

MEMORIA DEL TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDÁCTICA DE LA MÚSICA POR LA UNIVERSITAT JAUME I

ÍNDICE

1. Descripción del título	pág. 3
2. Justificación	pág. 7
3. Objetivos	pág. 10
4. Acceso y admisión de estudiantes	pág. 11
5. Planificación de la enseñanza	pág. 18
6. Personal académico	pág. 57
7. Recursos materiales y servicios	pág. 60
8. Resultados previstos	pág. 65
9. Sistema de garantía de calidad	pág. 67
10. Calendario de implantación	pág. 67

Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I

Representante legal de la universidad

Representante legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Climent	Jordà	Vicent	18898631Z

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Porta	Navarro	María Amparo	22516269M

Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universitat Jaume I	C.I.F.	Q6250003H
Centro, departamento o instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ves@uji.es		
Dirección postal	Vicerrectorado de Estudios	Código postal	12071
Población	Castellón de la Plana	Provincia	Castellón
FAX	+34 964728980	Teléfono	+34 964729038

1. Descripción del título

Denominación	Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I	Ciclo	máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	25	en el segundo año de implantación	25
en el tercer año de implantación	0	en el cuarto año de implantación	0
nº de ECTS del título	60	nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	0

	ECTS Tiempo completo		ECTS Tiempo parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
Primer curso	60	60	6	40
Resto de cursos	12	60	12	60

Normas de permanencia

NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSITAT JAUME I

(Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014)

Preámbulo

La implantación en la Universitat Jaume I de los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, hace indispensable el desarrollo de una reglamentación que contemple los nuevos supuestos que introduce el mencionado real decreto en la ordenación de los estudios universitarios oficiales: la modalidad de estudios a tiempo parcial, la estructuración de las enseñanzas mediante créditos ECTS o la generalización de los sistemas de evaluación continua.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda social de utilización racional de los recursos públicos y en virtud de la autonomía que confiere a las universidades el artículo 2.2.f. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para «la admisión, régimen de permanencia y validación de los conocimientos de los estudiantes», se elaboran estas normas de permanencia del estudiantado de la Universitat Jaume I que buscan combinar de modo equilibrado el derecho a recibir educación superior con el aprovechamiento racional de los fondos públicos destinados a la formación universitaria, conjugándolo con los objetivos de calidad y excelencia.

Las universidades tienen la responsabilidad de utilizar eficazmente los recursos públicos que reciben para atender las necesidades de formación del estudiantado. La Universitat Jaume I, por su parte, está obligada a proporcionar al estudiantado los medios necesarios para que reciba una enseñanza de calidad y pueda llegar a un rendimiento adecuado y, el estudiantado, por su parte, adquiere el compromiso de realizar una labor intelectual propia de su condición de estudiante con el suficiente aprovechamiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 7.1, apartados b) y u) del Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, es necesario que el estudiantado matriculado en las mencionadas titulaciones disponga de la adecuada información oficial sobre el horizonte temporal en el que se concretará la permanencia en la Universitat Jaume I, el número máximo de convocatorias de evaluación que puede utilizar y otros aspectos académicos y administrativos relevantes.

De acuerdo con el artículo 46.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, el artículo 4.c de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas y el apartado d) del artículo 40 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, la presente normativa de permanencia deberá ser aprobada por el Consejo Social, con el informe previo del Consejo de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto regular el régimen de permanencia del estudiantado matriculado en la Universitat Jaume I en los estudios universitarios oficiales de grado y máster, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Modalidades de matrícula

1. El estudiantado puede matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que se establezcan en las normas de matrícula.
2. El régimen de dedicación ordinario del estudiantado de la Universitat Jaume I es el de tiempo completo.
3. El estudiantado que, por causas justificadas, desee realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de formalizar la matrícula y presentar una solicitud en el Registro General acreditando los motivos que le impiden realizar los estudios a tiempo completo. Asimismo podrán presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos tendrá la consideración de causa justificada para realizar estudios a tiempo parcial el no cumplimiento de las reglas de permanencia y rendimiento académico establecidas en los artículos 4.1, 5.1 y 7.3.

4. Durante el mismo curso académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Capítulo II. Estudios de grado

Artículo 3. Matrícula en los estudios de grado (Anexo I)

1. El estudiantado de grado de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a este efecto. En segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 30 ni superior a 72, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.
2. El estudiantado de grado a tiempo parcial, en segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 24 ni superior a 48, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 4. Permanencia en primer curso

1. El estudiantado matriculado por primera vez en el primer curso de un estudio de grado en la Universitat Jaume I deberá superar un mínimo del 20 % del total de créditos matriculados.
2. El estudiantado que no supere este mínimo podrá continuar el curso siguiente en el mismo estudio en la modalidad de matrícula a tiempo parcial o hacer la preinscripción a un estudio de grado diferente.
3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Artículo 5. Rendimiento académico

1. El estudiantado a tiempo completo que se matricule por segunda vez o sucesivamente en un mismo grado de la Universidad y que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 50 % de los créditos matriculados, tendrá que matricularse a tiempo parcial en los dos cursos académicos siguientes a los que no superó el 50% de los créditos matriculados y se le exigirá la superación del 75% para poder matricularse de nuevo en el mismo grado en cualquier modalidad de dedicación al estudio. De no ser así, no se podrá matricular en el mismo grado hasta que no pase un curso desde el último en que se matriculó a tiempo parcial.
En todo caso, el estudiantado puede matricularse en otro grado después de efectuar la preinscripción.
2. El estudiantado a tiempo parcial que se matricule por segunda vez o sucesivamente en un mismo grado de la Universidad y que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 50 % de los créditos matriculados, no se podrá matricular en el mismo grado hasta que no pase un curso desde el último en que no superó el 50% de los créditos matriculados.
En todo caso, el estudiantado puede matricularse en otro grado después de efectuar la preinscripción.
3. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
4. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo III. Estudios de máster

Artículo 6. Matrícula en los estudios de máster (Anexo II)

- El estudiantado de máster de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a este efecto.
- En segundo y posteriores cursos el estudiantado, independientemente del régimen de dedicación, se matriculará de entre 12 y 60 créditos, excepto en caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 7. Permanencia y rendimiento

1. El estudiantado matriculado en un estudio de máster de la Universitat Jaume I tendrá que superar, cada curso académico, por lo menos el 40 % del total de créditos matriculados.
2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.
3. El estudiantado que no supere este mínimo podrá matricularse, tras efectuar la preinscripción, en un estudio de máster diferente. Si no supera este mínimo en el nuevo máster, sólo podrá permanecer en éste, en la modalidad de estudio a tiempo parcial, el curso académico siguiente.
4. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo IV. Disposiciones comunes a los estudios de grado y máster

Artículo 8. Número máximo de convocatorias

1. El estudiantado podrá presentarse a la evaluación de una asignatura como máximo dos veces por curso académico.
2. El número máximo de convocatorias por asignatura a que tiene derecho el estudiantado es de cuatro. Si agota las cuatro convocatorias el estudiantado únicamente podrá solicitar dos convocatorias adicionales.
3. La anulación de convocatoria es automática si en el acta de evaluación correspondiente consta la calificación de «no presentado».

Artículo 9. Estudiantado con discapacidad

1. La Universitat Jaume I promoverá la efectiva adecuación de estas normas de permanencia a las necesidades del estudiantado con discapacidad mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.
2. A estos efectos se faculta a la Comisión de Permanencia para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Causas de exención

Las enfermedades graves o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificadas documentalmente, podrán ser causa de exención total o parcial del cumplimiento de estas normas. El estudio y dictamen de las peticiones corresponde a la Comisión de Permanencia, que informará de estas cuestiones a la Comisión de Asuntos Universitarios del Consejo Social.

Artículo 11. Comisión de Permanencia

1. En la Universitat Jaume I se constituirá una Comisión de Permanencia para tratar y resolver las cuestiones relacionadas con la aplicación de esta normativa.
2. La Comisión de Permanencia estará formada por las siguientes personas:
 - Vicerrectorado competente en estudiantes, que la preside.
 - Vicerrectorado competente en estudios.
 - Vicerrectorado competente en profesorado.
 - Técnico o técnica del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, que actuará de secretaria.
 - La secretaria o secretario del Consejo Social.
 - Los decanos o decanas de las facultades y el director o directora de la ESTCE.
 - Dos representantes del estudiantado, uno de estudios de grado y otro de estudios de máster; propuestos por el Consejo del Estudiantado, y no afectados por esta normativa.
3. Son funciones de la Comisión de Permanencia las siguientes:
 - Resolver las solicitudes de exención de esta normativa.
 - Valorar, en cada caso, las medidas que resulten pertinentes para el estudiantado con discapacidad.
 - Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de estas normas.
 - Resolver las consultas que surjan de la aplicación e interpretación de la presente normativa, así como proponer las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo.
 - Hacer el seguimiento de la aplicación de estas normas e informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

Artículo 12. Recursos

Contra las resoluciones de la Comisión de Permanencia las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación correspondiente, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas las anteriores normas de permanencia aprobadas en la Universitat Jaume I.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO (ANEXO 1)

(Art. 3 de la Normativa de Permanencia)

TITULACIÓN	ESTUDIANTADO	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA
Grado en Administración de Empresas	De nuevo ingreso por preinscripción	Tiempo completo: 60 créditos
Grado en Criminología y Seguridad		Tiempo parcial: entre 24 y 30 créditos
Grado en Derecho		
Grado en Economía		

Grado en Finanzas y Contabilidad
 Grado en Gestión y Administración Pública
 Grado en R. Laborales y Recursos Humanos
 Grado en Turismo

Grado en Comunicación Audiovisual
 Grado en Estudios Ingleses
 Grado en Historia y Patrimonio
 Grado en Humanidades: Estudios Interculturales
 Grado en Maestro/a de Educación Infantil
 Grado en Maestro/a de Educación Primaria
 Grado en Periodismo
 Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
 Grado en Traducción e Interpretación

Grado en Enfermería
 Grado en Medicina
 Grado en Psicología

Grado en Matemática Computacional
 Grado en Ingeniería Informática
 Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos
 Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
 Grado en Arquitectura Técnica
 Grado en Ingeniería Eléctrica
 Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
 Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
 Grado en Ingeniería Mecánica
 Grado en Ingeniería Química
 Grado en Química

De segundo y posteriores cursos, traslados y adaptación al grado

Tiempo completo:
 mínimo: 30 créditos
 máximo: 72 créditos

Tiempo parcial:
 entre 24 y 48 créditos

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

(Art. 6 de la Normativa de Permanencia)

ESTUDIANTADO	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA
De nuevo ingreso por preinscripción	<p>Tiempo completo: Mínimo: A partir de 41 Máximo: El número de créditos necesarios para completar el plan de estudios</p> <p>Tiempo parcial: entre 6 y 40 créditos</p>
De segundo y posteriores cursos y traslado	<p>Tiempo completo y tiempo parcial: Entre 12 y el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios</p>

Necesidades educativas especiales USE

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universitat Jaume I trata de facilitar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de una discapacidad física, psíquica y/o sensorial la plena integración / normalización de la vida académica mediante el Programa de Atención a la Diversidad (PAD) y la adaptación de las normativas académicas (como la normativa de exámenes) a la legislación vigente (especialmente a la "Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)" y a la "Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU)").

Los estudiantes del Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I, que presenten alguna NEE pueden solicitar la valoración de sus NEE por parte de personal técnico de la universidad, con el fin de adaptar su lugar de trabajo / estudio y definir los criterios personales de accesibilidad a la comunicación académica oral y escrita, así como cualquier otra recomendación a tener en cuenta por el profesorado. Las adaptaciones de los procesos de evaluación del Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I, pueden incluir metodologías, utilización de ayudas técnicas,

ampliación del tiempo de examen y/o flexibilización del calendario académico.

El profesorado del grado que tenga estudiantes con NEE en su grupo recibirá apoyo técnico y formación para adaptar su docencia.

Los estudiantes del máster podrán participar en acciones formativas encaminadas a la sensibilización y conocimiento sobre el ámbito de las NEE.

La universidad, mediante el PAD realizará el seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con estudiantes con NEE y velará por el cumplimiento de las normativas y prescripciones de las valoraciones técnicas.

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública	Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Códigos ISCED			
<ul style="list-style-type: none">• ISCED 1: Formación de personal docente y ciencias de la educación• ISCED 2: Música y artes del espectáculo			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
<ul style="list-style-type: none">• Castellano			

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo
<p>Razones de proyección profesional que justifican la implantación del master</p> <p>El Master Universitario en Didáctica de la Música está pensado para dar una respuesta profesionalizadora a titulados superiores de conservatorio que tengan inquietudes para formarse y acceder a un programa de doctorado. Esta legítima aspiración se enmarca en Art. 10 (Decreto 1393): “Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación a las tareas de investigación” (p.44039 BOE 260).</p> <p>La exigencia pedagógica que para la docencia de la música se viene legislando desde la implantación de la ley L.O.G.S.E., en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, fue cubierta mediante la obligatoriedad de cursar, magisterio musical en el caso de primaria, y curso de capacitación pedagógica (CAP) (para los licenciados en música) en el de secundaria y bachillerato. Las recientes concreciones legislativas legales en materia de educación musical, completan en unos casos (Escuelas de Música y Profesionales) y modifican en otros (Supresión de la Especialidad en Educación Musical en Grado de Maestro) la formación pedagógica en los niveles de especialización musical obligatoria y profesional. Por último, tanto en la L.O.E como en las diferentes concreciones legislativas posteriores, se marca la obligatoriedad de una formación pedagógica posterior a la realización de los diferentes estudios en música como exigencia ineludible para la docencia de la música en los niveles tanto de grado elemental como de grado profesional que se imparten en los conservatorios elementales y medios. Todo ello hace necesario dar respuesta académica a las vertientes de la formación del profesorado en Música, y que justifican las finalidades del Master:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Mejorar y actualizar la formación didáctica del profesorado de Conservatorios Profesionales.2) Abrir y dar cobertura a una línea de formación didáctica basada en sus contextos socioculturales, como el valenciano u otros desde el tejido de su propia identidad.3) Proporcionar acceso a los programas de Doctorado, preparando su acceso mediante asignaturas de introducción a la investigación y el análisis didáctica, fenomenológico, de contenido con datos tanto cualitativos como cuantitativos.4) Formar especializados en un ámbito con gran demanda social y profesional, necesitados de un desarrollo innovador que favorezca el avance social, cultural, comunicativo y patrimonial.5) Responder desde el ámbito académico a las necesidades culturales que la sociedad le demanda. <p>Aunque este máster no capacita para una profesión regulada, viene a cubrir el vacío pedagógico e investigador del que adolecen los titulados superiores en música a la hora de afrontar una carrera profesional destinada a la educación musical especializada, de nivel inicial y medio. Como expresamente legisla el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el punto de la formación inicial del profesorado de enseñanzas artísticas profesionales. “Artículos 15, 16 y 20. Concretamente el artículo 16 dice: 1. Para ejercer la docencia en las enseñanzas artísticas profesionales, será necesario estar en posesión de un título oficial de postgrado que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por el artículo 96 y en la disposición transitoria. Las asignaturas impartidas por el profesorado del Conservatorio Superior de Música, incluyen la asignatura “Didáctica de la Interpretación Musical”, dividida a su vez en tantas subespecialidades como aparecen en el plan de estudios de conservatorio. Está prevista la realización de prácticas en centros del espacio europeo de la educación superior, para lo cual se establecerán los convenios necesarios.</p> <p>Oportunidad y viabilidad estratégica del master y conexión con el entorno económico y social</p> <p>Los estudios de master persiguen cubrir la carencia existente en el ámbito de los estudios conducentes a la alta especialización interpretativa, pedagógica e iniciación a la investigación accediendo a los programas de doctorado con las mejores garantías. Aunque afortunadamente cada vez existe una mayor atención a los estudios de master universitario en música, consideramos que el que aquí proponemos es el primero del estado nacional que hace posible vertebrar la formación en la alta especialización interpretativa, compositiva y de introducción a la investigación con una capacitación pedagógica de vanguardia que permita atender las demandas sociales que en la actualidad se exigen tanto para la docencia de la música en todos los niveles educativos, como para atender las ofertas laborales que el nuevo contexto artístico globalizado ha hecho surgir. Se trata pues de la plasmación de un ideario ambicioso que propone un modelo de profesional músico innovador, que aúne las capacidades docentes e interpretativas al máximo nivel, propiciando su incorporación al mercado internacional de la música y capacitándole para competir en el mundo laboral por medio de una formación integral y de calidad.</p> <p>Para terminar, la justificación del Master Universitario en Didáctica de la Música habla de presencia y fuerza de los valores de la sociedad valenciana desde la Educación Superior. Las razones expuestas se fundamentan en la necesidad de la Universitat Jaume I de estar al servicio del tejido social de la sociedad que le da existencia, valorar sus formas de expresión, patrimoniales y de la diversidad, ofrecer a los estudiantes la mejor formación en igualdad de oportunidades que el resto, y crear un proceso de continuidad que permita el aprendizaje a lo largo de toda la vida. De igual modo, albergar lo propio y favorecer los grandes lenguajes universales de la cultura como la mejor herencia académica que apuesta por el futuro. Y finalmente, construir un diseño universitario de Educación Superior que crea en el ciudadano y le proporcione herramientas para el conocimiento del mundo, su comprensión y elementos creativos para su transformación. Y la Música, en todo ello, tiene un lugar reservado. Todas estas razones fundamentan la necesidad social de este master que constituirá, además del Grado en Maestro/a en Educación Infantil, el Grado en Maestro/a en Educación Primaria, el Máster universitario en Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y el Master universitario de Psicopedagogía, el instrumento para materializar el compromiso de la Universitat Jaume I con su entorno social en el mundo educativo.</p>

Referentes externos

En cuanto a los referentes tomados en consideración han sido los siguientes:

Referentes legales:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo, páginas 17158-17207).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre, páginas 44037-44048).

LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Real decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

Planes de estudio:

Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de universidades españolas:

- Universidad Politécnica de Valencia: Máster en Música
- Universidad Rey Juan Carlos: Máster Universitario en Creación Interpretación Musical. Programa de Doctorado en Creación e Interpretación Musical
- Universidad Internacional de Andalucía: Master de interpretación orquestal.

Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de Universidades o Instituciones artísticas superiores extranjeras:

Guildhall School of Music & Drama of London: Artist Master's Programme Birmingham City University/ Conservatoire: Master in Music (MMus)., Conservatoire National Supérieur de Musique et Danser de Paris: Diplôme de 2e cycle supérieure/ Doctorat d'interprète de la Musique(Diplôme d'artiste), Conservatoire Supérieure de Musique de Genève: Master of Arts eninterprétation musicale, Hochschule für Musik (Basel-Basilea): Master of Arts in Specialized Musical Performance, Hochschule für Musik Köln (Colonia): Master of Arts in Music:Performance; Music Education; Composition, Erasmus Hogeschool Brussel: Koninklijk Conservatorium (Bruselas): Master in Music (Music Theory; Composition; Orchestral conducting;Orchestral instruments; Piano; Jazz), Rotterdam Conservatoire: Master of Music/Master of Education in Arts, Utrecht School of Music and Technology: Master in Arts (MA): Sound & Music production, Composition, Konservatorium Wien-Privatuniversität: Master of Arts Education Mozarteum Salzburg: Master in Music, Rhythmic Music Conservatory (Copenhague): Master in Music Performance; Education; Movement Education, Sibelius Academy (Helsinki): Master of Music, Conservatorio statale di musica/ Scuola di Musica e nuove tecnologie (Trieste): Bienio Specialistico Sperimentale di II livello (Master)

Títulos de Grado en Universidades españolas:

- Universidad Católica Valenciana: Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música
- Universidad de la Rioja: Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música
- Universidad de Granada: Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música.

Libros Blancos: Libro blanco de la Música en España (2005)

Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales:

Informe de la Ponencia sobre la estructura y contenidos básicos de los estudios superiores de música regulados por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *Tuning Educational Structures in Europe*. Informes de los grupos de trabajo de *Erasmus network for music polifonia*, proyecto coordinado por la AEC (Asociación de Conservatorios Europeos): Handbook for the Implementation and the Use of Credit Points in Higher Music Education, Handbook on Curriculum Design and Development in Higher Music Education, Handbook for Internal Quality Assurance in Higher Music Education, Guide to Third Cycle Studies in Higher Music Education, Doctoral studies in the field of music - current status and latest developments, *The AEC/Polifonia learning outcomes for the 1st, 2nd and 3rd cycle studies in music*.

El Máster propuesto ha sido diseñado tras analizar y evaluar los diferentes planes. Asimismo, han resultado muy valiosas para el diseño del plan de estudios, las directrices y referencias establecidas por el *Tuning Educational Structures in Europe*, así como los Informes de los grupos de trabajo de *Erasmus network for music polifonia*, proyecto coordinado por la AEC (Asociación de Conservatorios Europeos).

El Proyecto *Tuning* ofrece puntos de referencia para desarrollar programas de estudios comparables, compatibles y transparentes. Estos puntos de referencia son expresados en términos de competencias y resultados de aprendizajes. Siguiendo la metodología *Tuning* y los denominados Descriptores de Dublín (*Dublin Descriptors*), se establece el grupo de trabajo "Tuning" en el marco de *ERASMUS Thematic Network for Music Polifonia* (2004-2007). El objetivo principal de este proyecto consistió en establecer las características distintivas de la educación superior musical en Europa, así como relacionar los tres niveles (1º, 2º y 3º ciclo) con el *Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Europea (Framework for Qualifications of the European Higher Education Area)* estructurado en 8 niveles. Para este último propósito se desarrolla una versión específica de los descriptores de Dublín, los denominados "Polifonia/Dublín Descriptors". Esta versión se ajusta a los descriptores de Dublín pero introduciendo referencias explícitas al desarrollo artístico con especial énfasis en la práctica. En esencia, se trata de definir puntos de referencia y descriptores para la educación superior musical compatibles con los descriptores de Dublín y la metodología *Tuning*.

Del mismo modo, este mismo proyecto desarrolla para el campo de la educación musical superior los resultados de aprendizaje para el 1º, 2º y 3º ciclo (*AEC/Polifonia Learning Outcomes*). Estos resultados de aprendizaje pueden ser aplicados para todos los géneros y estilos en el campo de la interpretación, composición, dirección y pedagogía, y sirven como un modelo y herramienta de referencia para una gran variedad de estudios musicales en Europa. Son divididos en tres tipos:

- Prácticos (basados en habilidades): habilidades prácticas, de repertorio, de Ensemble, verbales, de interpretación pública, de improvisación y pedagógicas.
- Teóricos (basados en conocimientos): conocimiento y comprensión del repertorio y materiales musicales, del contexto, habilidades de improvisación y pedagógicas.
- Genéricos: independencia, comprensión psicológica, conciencia crítica y habilidades de comunicación.

En este sentido, las competencias generales asociadas al Máster son tomadas en su mayoría de los *Polifonia/Dublin Descriptors* (las cinco primeras competencias generales), mientras que las competencias específicas están basadas en los resultados de aprendizaje para el segundo ciclo desarrollados en el seno del proyecto "Polifonía Tuning" que se han mencionado anteriormente.

El Master Universitario en Didáctica de la Música se desarrolla en perfecta sintonía con los referentes externos mencionados que son garantía del interés nacional e internacional que suscitan las temáticas de formación que proporciona este máster.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Comisión encargada de elaborar el máster lleva desde 2010 trabajando en este documento para la implantación del Master Universitario en Didáctica de la Música. Para su diseño se han seguido y aplicado procedimientos de consulta interna. En primer lugar la Comisión Académica del Máster ha estudiado las necesidades de los colectivos implicados en estudios de conservatorio, así, como un profundo conocimiento de la situación de la educación musical en España y de forma especial en la Comunidad Valenciana, donde la situación de los estudios musicales no tiene el respaldo académico que su sociedad demanda.

Este master fue generado en el seno del departamento de Educación. Inicialmente surgió como una de las ramas del master de didácticas específicas en las que una comisión estuvo trabajando por espacio de un año para su diseño.

La comisión fue presidida por

- Vicenta Altava Rubio (Profesora Emérita. Área de Didáctica y Organización Escolar. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

y respaldada por

- Isabel Ríos García (Profesora Titular de Universidad. Área de Didáctica de la Lengua y de la Literatura. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

Dicha comisión estuvo formada por los siguientes miembros del departamento:

- Manuel Rosas Artola (Profesor Titular de Universidad, Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- M^a Carmen Pellicer España (Catedrática de Escuela Universitaria. Área de Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- Concepción Calvo Mas (Profesora Titular de Escuela Universitaria. Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- Jose María Peñalver Vilar (Profesor Contratado Doctor. Área de Música. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- Roberto J. García Antolín (Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- Gil Lorenzo Valentín (Profesor Contratado Doctor, Área de Didáctica de las Matemáticas. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

- Amparo Porta Navarro (Profesora Titular de Universidad, Área de Didáctica de la Expresión Musical. Departamento de Educación. Universitat Jaume I)

En diversas ocasiones se comentó por parte de la comisión que la rama que tendría más éxito de las presentadas sería la de Didáctica de la Música por las características de la Comunidad Valenciana en música, su apoyo institucional a las sociedades musicales, sus necesidades formativas y expectativa de éxito. Finalmente la comisión recomendó el que se presentara como un master completo, y así se realizó. Procediendo en el año 2012 a 2013 a su diseño que en sus inicios contempló dos especialidades: la didáctica de profesionales y de escuelas de música. Posteriormente, se realizaron diversas reuniones con los profesores implicados responsables de materia, tal como eran la Auxiliadora Sales Ciges (Profesora Titular de Universidad, Área de Didáctica y Organización Escolar. Departamento de Educación. Universitat Jaume I) y Reina Ferrández Berrueco (Profesora Titular de Universidad, Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento de Educación. Universitat Jaume I).

Posteriormente, se han realizado consultas para el diseño y los diversos temas del plan de estudios. Así, se han mantenido reuniones y consultas:

- al Área de Didáctica de la Expresión Musical de la Universitat Jaume I

- al Área de Didáctica y Organización Escolar de la Universitat Jaume I

- al Área de Métodos de Investigación en Educación de la Universitat Jaume I

- al Departamento de Educación. Comisión de Didácticas Específicas de la Universitat Jaume I

- a los Vicerrectorados relacionados, Vicerrectorado de Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y Vicerrectorado de Investigación y Postgrado

- a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

- a la Unidad Técnica de Armonización Europea (UTH)

- a la Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ)

- al Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica. (GPPT)

- a la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP)

- al Servicio de Gestión de Docencia y Estudiantes (SGDE).

- a la Unidad de Apoyo Educativo (USE).

- Biblioteca – Centro de Documentación.

- al Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)

- a la Comisión de Estudios y Profesorado (CEP).

- al Consejo de Gobierno de la Universidad.

- al Consejo Social de la Universidad

Desde el inicio de su diseño, el Máster ha seguido siempre las normativas y directrices de la Universidad Jaume I en materia de planes de estudios de posgrado, especialmente la "Normativa de los estudios oficiales de másters universitarios de la Universitat Jaume I", aprobada en el Consejo de Gobierno número 39 de 22/04/2010, documento que describe la estructura que han de tener los títulos de máster universitario en la UJI, las directrices que hay que seguir para el diseño de sus planes de estudio y el procedimiento para su aprobación.

Concretamente, para incorporar los resultados de los procedimientos de consulta internos en el proceso de elaboración de la propuesta del plan de estudios se ha seguido la siguiente dinámica: aprobación por el Departamento de Educación, la Junta de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, informe positivo por parte de la Comisión de Estudios y Profesorado, aprobación por parte del Consejo de Gobierno y ratificación por parte del Consejo Social de la Universitat Jaume I.

Los diferentes colectivos implicados: Conservatorio Superior de Música de Castellón, ISEACV (Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana) Departamento de Educación, Área de Didáctica de la Expresión Musical. Área de Didáctica y Organización Escolar, Área de Métodos de investigación en Educación, han realizado aportaciones desde su ámbito de especialidad, que han sido recogidas por la Comisión Académica del Máster para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

A lo largo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hemos seguido un plan para el estudio y debate de esta propuesta de máster. Para ello realizamos varios seminarios de trabajo y discusión contando con la aportación de expertos en temas relacionados con la implantación de nuevos másteres. Estas reuniones contaron con:

- los Directores de ISEACV (Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana)

- el Director del Conservatorio Superior de Música de Castellón

- el Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Castellón

- el Secretario del Conservatorio Superior de Música de Castellón

- el Director de CULTURARTs. Generalitat Valenciana.

- el Presidente de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana

- el Responsable de Escuelas de Música de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana

- el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Granada

- el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Barcelona
- el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Valencia
- el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad Complutense de Madrid
- University of Illinois. Dep Communication and MEDIA
- University of Illinois. Dep Education

Estos expertos externos aportaron sus puntos de vista como responsables de másteres o estamentos de responsabilidad en materia de música. No cabe duda de que dichas aportaciones han sido fundamentales a la hora de definir tanto la estructura como los contenidos, competencias o sistemas de evaluación del máster.

Para incorporar los resultados de los procedimientos de consulta externos en el proceso de elaboración de la propuesta del plan de estudios, se han utilizado diferentes metodologías de recogida y análisis de la información. Básicamente, se han utilizado los siguientes procedimientos: entrevistas, e-mails, videoconferencias, material de apoyo, etc. así como reuniones de trabajo entre los miembros que componen la Comisión Académica del Máster. Esta comisión se ha reunido con periodicidad y ha analizado las propuestas de y las formas de mejorar el plan de estudios y el funcionamiento del Máster. Además de estas reuniones periódicas, la comisión ha resuelto distintas cuestiones que han surgido a lo largo del proceso de diseño del plan de estudios utilizando también las reuniones virtuales. Todo ello ha sido posible gracias a las relaciones nacionales e internacionales que se han establecido con diferentes universidades y grupos de investigación.

El procedimiento de consulta externo por su carácter regulador y técnico ha consistido en el siguiente plan de actuaciones:

Constitución de una comisión académica con Catedráticos, Profesores, Jefes de Departamento y Jefes de Estudio de los tres Conservatorios Superiores de Música de la Comunidad Valenciana dependientes del ISEACV para el diseño curricular del Master.

Reuniones presenciales de trabajo de la comisión académica para consensuar las diferentes propuestas curriculares. En ellas se establecieron las directrices del trabajo, reparto de tareas, toma de decisiones y acuerdos finales.

Consulta a Catedráticos y Profesores de los Conservatorios Superiores de Música de la comunidad valenciana dependientes del ISEACV por medio de las reuniones de los distintos Departamentos.

Análisis de ofertas formativas de la misma área de conocimiento en centros de distintos países, destacando su orientación, plan de estudios e inserción en el sector.

Entrevistas con alumnos y ex-alumnos de los tres Conservatorios Superiores de la comunidad valenciana dependientes del ISEACV para conocer sus expectativas ante un título Máster de postgrado, así como sus propuestas y trabajos con otros departamentos y profesores implicados en estudios de másters.

Dirección del Conservatorio Superior de Música del Liceu de Barcelona, Dña. María Serrat.

Dirección de la Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC), Dr. Pau Momvedre.

Dirección del Conservatorio Superior de música de Sevilla, D. Luis Ignacio Marín.

Dirección (Dr. Reinhardt von Gutzeity) y equipo de gobierno de la Universidad Mozarteum de salzburgo (Austria)

Dirección de la Universidad privada *konservatorium wien* de Viena (Austria).

Equipo de gobierno de la Universidad pública de la música y artes visuales de Viena (austria).

Coordinador del Máster en creación contemporánea de la Universidad de Graz (Austria) y del *klangforum wien*, Dimitri Polisoidis

Coordinador de los grupos de trabajo del proyecto ERASMUS Thematic Network for Music “Polifonia”¹, “Implementation and the Use of Credit Points in Higher Music Education” y “Curriculum Design and Development in Higher Music Education”, Dr. Jeremy Cox, y el Presidente de la AEC (Asociación de Conservatorios Europeos) Dr. Johannes Johansson, en el marco de unas Jornadas sobre Enseñanzas Artísticas Superiores, organizadas por el ISEACV y celebradas los días 3, 17 y 24 de Junio de 2009 en Valencia.

Director del *Orpheus Institut de Gent*, Dr. Peter Dejans (el único centro del EEES especializado exclusivamente en Posgrado), en el seno de un Seminario titulado las “Enseñanzas Artísticas Superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior”, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Instituto Superior de enseñanzas Artísticas de la comunidad valenciana (ISEACV), celebrado en la sede valenciana de la UIMP el 21, 22 y 23 de junio de 2010, donde, además, ofreció una Ponencia titulada “Los estudios de tercer ciclo en las Enseñanzas Artísticas Superiores”. Peter Dejans también ha sido el coordinador del proyecto ERASMUS Thematic Network for Music “Polifonia”, “Guide to third cycle studies in higher music education”.

Director del Master de Música de la Universidad Politécnica de Valencia con mención de calidad, Dr. Héctor Pérez.

En cuanto a las consultas realizadas con profesionales externos, hay que señalar que mantenemos una relación fluida con los centros o instituciones candidatos a recibir estudiantes en prácticas.

3. Objetivos

Objetivos
<p>Los objetivos del Master Universitario en Didáctica de la Música son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la capacitación didáctica profesionalizadora del profesorado de Conservatorios profesionales. 2. Desarrollar una introducción a la investigación y escritura de textos científicos que permita acceder a los programas de doctorado al con las mejores garantías a través de un master pensando en sus intereses y capacitación tanto técnica como didáctica.
Competencias
<p>En el Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I se garantizará el desarrollo por parte de los estudiantes de las competencias básicas recogidas en el RD1393/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Estas competencias básicas se concretan en las siguientes competencias evaluables y exigibles para obtener el título

- **G - COMPETENCIAS GENÉRICAS**
- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- **E - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE13 - Ser capaz de compendiar la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas en un trabajo final.
- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.
- CE17 - Consolidar las técnicas de escritura científica y sistemas de difusión.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE19 - Demostrar una comprensión sistemática propia de la didáctica que le permita desarrollar cuestiones de investigación relevantes que puedan ser contrastadas.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y puesta en marcha de sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a los estudios de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I . Todo ello consistirá en:

Información y orientación a futuros estudiantes (todo el año)

- Sistema y materiales de información (dípticos y folletos divulgativos de la oferta académica Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I , y en la página web de la UJI continuamente actualizada.)
- Buzón institucional del "Canal infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I
- La comisión de gestión del Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I , colabora en el diseño de información institucional.

Información y orientación en el momento de la matrícula (en periodos de matrícula)

- Apoyo personalizado al estudiante bajo demanda (servicio de información, servicio de orientación, y servicio de matrícula).

Información y orientación en el momento de la acogida (al inicio del curso académico)

- Sesiones de acogida de nuevos alumnos de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I , para facilitar el conocimiento de la UJI y su integración.
- Programa de atención a los discapacitados que inicien sus estudios en el título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I .

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

El Master Universitario en Didáctica de la Música tiene como finalidad formar a los futuros profesores de conservatorios profesionales y también a todos aquellos que deseen una educación superior profesionalizadora de calidad aplicable a escuelas de música y centros en los que se aprende música ampliando su oferta a otros espacios de la formación musical.

La información sobre requisitos, horarios, sistemas de información y accesos a la titulación, se incluyen en la web www.uji.es.

Una vez abierto el periodo de admisión, la comisión académica del máster, barema la solicitudes de acuerdo a criterios de expediente académico, experiencia docente, y otros méritos de los/as candidatos/as.

El acceso al Máster vendrá definido por:

- Grado de afinidad de la titulación previa a los estudios del Máster.
- El expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad.
- La experiencia profesional e investigadora.
- La movilidad durante los estudios previos.
- Una declaración de objetivos, donde conste la motivación personal del candidato y los objetivos que le han conducido a solicitar plaza en el Máster.

Perfil de ingreso recomendado

Se trata de un perfil de estudiantes con capacidades básicas adquiridas durante su etapa de formación previa a la realización del master, en un nivel de licenciatura universitaria. Con capacidades centradas en la expresión oral y escrita, capacidad de comunicación de ideas y sentido crítico, escritura de textos, análisis de situaciones y búsqueda de solución de problemas en contextos culturales así como una visión crítica de la realidad educativa, social y cultural actual.

Criterios de acceso

El acceso a los estudios del Máster Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I se regula por la normativa estatal, *artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y posterior modificación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.*

Requisitos generales de acceso a másteres universitarios

Las personas solicitantes tienen que estar en posesión, en el momento de la preinscripción, de alguno de los títulos siguientes:

A. Con titulaciones universitarias oficiales españolas o expedidas por un país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- Licenciatura, ingeniería o arquitectura.
- Diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
- Grado.
- Título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior ([EEES](#)).

B. Acceso con estudios extranjeros homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.

- Título oficial que da acceso al máster.
- Credencial de homologación del título extranjero por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C. Con titulaciones universitarias oficiales fuera de la EEES.

- Título extranjero de una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Certificado de la universidad de origen que acredite que aquellos estudios corresponden a un nivel de formación equivalente a los estudios de grado y que facultan al alumnado para el acceso a estudios de máster.

En el Máster Universitario en Didáctica de la Música las personas solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrán acceder al master de Didáctica de la Música aquellos que posean el **Título superior de música** o equivalente.
2. Podrán acceder al Master de Didáctica de la Música todos aquellos licenciados, diplomados y graduados que se indican a continuación y posean el **Título profesional de música** LOE, LOGSE o título de profesor (plan 66):

Pedagogía, Psicología, Maestro en Educación Primaria (Mención de Música), Maestro en Educación Infantil, Música, Educación Social, Trabajo Social o titulaciones de Grado o Máster del ámbito educativo o social.

Una vez abierto el periodo de admisión, la comisión de titulación del máster, barema la solicitudes de acuerdo a los criterios de experiencia docente, investigadora de los/as candidatos/as establecidos. La Comisión estudiará los expedientes de los alumnos seleccionados, para establecer los créditos que deben cursarse como complementos formativos para obtener el título de Máster.

La baremación se realiza por la Comisión de titulación del Máster.

Procedimiento y criterios de baremación.

- Una vez cerrado el plazo de preinscripción se realiza una selección de solicitudes siguiendo el siguiente criterio:

Currículum vitae 100 % de la evaluación total (o 70% en aquellos casos en que se realice entrevista al candidato), siguiendo el siguiente criterio:

- Expediente académico de la titulación que da acceso al Máster.
- Experiencia profesional en educación.
- Realizaciones de cursos, asistencias a congresos, estancias en otras Universidades, etc.

Sistemas de apoyo y orientación

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I, consistente en:

- Sistemas de información académica al estudiante:
 - A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I);
 - B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc, que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I);
 - C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas).
- Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y servicio de cooperación educativa).
- Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores.
- Programa de atención al discapacitado (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales)
- Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web <http://www.uji.es/serveis/use/>

El Master dispone de un Plan de Acogida y sistema de tutorización del alumnado consistente en:

- a) Información y difusión de noticias relacionadas con el Máster:
o Página Web de la Universitat Jaume I

- o Plataforma Virtual de Enseñanza.
- o Publicación de los correos electrónicos de todo el profesorado y Comisión Académica del Máster.

- b) Asistencia individualizada mediante:
- o Horarios de Tutorías de todo el profesorado del Máster

- c) Tutorización y dirección del Trabajo de Fin de Máster
- o Cada alumno o alumna tendrá asignado un profesor o profesora para la dirección y orientación de los TFM
 - o En la página Web se publicarán los criterios para la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster.
 - o Publicación de un folleto informativo, incluyendo el calendario.

El Máster se iniciará con una Jornada de Acogida y Presentación donde la Comisión de Coordinación de Máster facilitará a los estudiantes información más precisa sobre el desarrollo del Máster, potenciando además la óptima integración del estudiantado en la Facultad y en la Universitat Jaume I.

- La atención específica al estudiantado del Máster se realizará mediante:
- Jornadas de contextualización y presentación del Master, al inicio de curso.
 - Seguimiento a lo largo del curso, a través de la Comisión de Coordinación.
 - Sesión de Clausura del Máster, con acciones relativas de inserción profesional y continuación de estudios.

Desde la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

- Apoyo a la participación de los estudiantes en la vida de la Facultad, dinamizando las organizaciones de representación estudiantil como el Consell d'Estudiants.
- Apoyo a las iniciativas de los estudiantes, presentadas en forma de proyectos.
- Proyectos educativos vinculados con la innovación docente en colaboración con el conservatorio y las escuelas de música, llevados adelante por los equipos docentes de cada curso.
- Potenciación de la difusión de información respecto a distintos programas orientados a estudiantes, como los programas de movilidad, prácticas tanto nacionales como internacionales. las actividades culturales o las diferentes convocatorias vinculadas con los estudios.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios			
Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
Mínimo	0	Máximo	0

Reconocimiento y transferencia de créditos

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

También se podrán reconocer créditos optativos por actividades universitarias y movilidad

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será hasta seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

3.6 Movilidad

El estudiantado también podrá incluir y obtener reconocimiento, hasta seis créditos optativos, por materias cursadas en otras universidades en el contexto de programas de movilidad, con los requisitos y condiciones que se especifican en cada grado.

En el contrato de estudios se reflejarán como "Optativas temporales (OT)"

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales y las actividades universitarias no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos por movilidad incorporará la calificación obtenida y computará al efecto de baremación del expediente.

Independientemente de las actividades universitarias realizadas y/o las materias cursadas en un programa de movilidad, solo se podrá incorporar al expediente del alumno el nombre máximo de créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente a su titulación (Anexo I).

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster

7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.

7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

1. El estudiantado de la UJI no debe aportar ninguna documentación.

2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:

- Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.
- Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:

- Currículo actualizado
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.

4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Sección segunda. La transferencia de créditos

Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UJI debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa anterior de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Dirección núm. 145 de 21 de abril de 2010, por lo que respecta a los estudios de grado y el punto 4 del Manual de gestión administrativa de los estudios de máster universitario, aprobado por la Comisión de Investigación y Postgrado de 8 de julio de 2009 y posterior modificación de 27 de enero de 2010, por lo que respecta a los estudios de máster universitario.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa resultará de aplicación al alumnado matriculado en estudios de grado y máster a partir del curso académico 2010/11.

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCS	Grado en Psicología	6	6	_____
	Grado en Medicina	6	6	Optativo
	Grado en Enfermería	6	6	Optativo
	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCJE	Grado en Turismo	6	6	Obligatorio
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6	6	Obligatorio
	Grado en Administración de Empresas	6	6	_____
	Grado en Economía	6	6	_____
	Grado en Finanzas y Contabilidad	6	6	_____
	Grado en Derecho	6	6	_____
	Grado en Gestión y Administración Pública	6	6	_____
	Grado en Criminología y Seguridad	6	6	_____
FCHS	Grado en Comunicación Audiovisual	6		_____
	Grado en Periodismo	6		_____
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	6		_____
	Grado en Traducción e Interpretación	6		Obligatorio
	Grado en Estudios Ingleses	6	6	Optativo
	Grado en Maestro de Educación Infantil	6		_____
	Grado en Maestro de Educación Primaria	6		_____
	Grado en Historia y Patrimonio	6		Obligatorio
	Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	6		Obligatorio
	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS	ITINERARIO (*)

		CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	
ESTCE	Grado en Química	6	6	Optativo
	Grado en Arquitectura Técnica	6		_____
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	6		Obligatorio
	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	6	6	_____
	Grado en Ingeniería Informática	6		Obligatorio
	Grado en Matemática Computacional	6		Optativo
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	6		_____
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	6		_____
	Grado en Ingeniería Mecánica	6	6	Obligatorio
	Grado en Ingeniería Química	6		_____
	Grado en Ingeniería Eléctrica	6	6	Obligatorio

(*) Los créditos optativos por actividades universitarias y/o movilidad computaran en el número de créditos a cursar en el itinerario, excepto en los grados en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Informática y Turismo.

Complementos formativos

En los casos que así lo aconseje el perfil de los aspirantes que procedan de titulaciones más alejadas de las del ámbito educativo se programarán complementos de formación procedentes de las materias de los estudios de grado de Maestro/a en Educación Primaria de la Mención de Música, teniendo en cuenta que dichos aspirantes poseen como mínimo el Título profesional de música:

MP1022 - Didáctica de la Expresión Musical en Educación Primaria

Contenidos:

1. Fundamentación metodológica y didáctica.
2. Aportaciones de la expresión musical en la educación primaria.
3. La expresión musical desde el currículum de educación primaria.

MP1035 - Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música

Contenidos:

Las nuevas tecnologías como medios de percepción y expresión musical:

1. Medios audiovisuales.
2. Informática musical: dispositivos y periféricos. MIDI.
3. Instrumentos electrónicos.

Aplicaciones en la educación musical:

4. Secuenciadores y editores.
5. Internet.

También formarán parte de los complementos de formación en un futuro las asignaturas musicales de nueva implantación en el Grado de Maestro en Educación Primaria (Mención de Música).

Todos los créditos que deben cursarse como complementos formativos en el Máster de Didáctica de la Música, impartido en la Universitat Jaume I, se seleccionarán de entre las asignaturas propuestas como complementos formativos. Estos créditos no forman parte de la planificación del Máster, son previos al Máster, por lo que no son de nivel de Máster.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN SEGÚN TITULACIÓN DE ACCESO

Los alumnos procedentes Diplomatura de Maestro. Especialidad de Educación Musical, Licenciatura en Musicoterapia y Maestro en Educación Primaria (Mención de Música) no requieren complementos de formación.

Se establecen los siguientes complementos formativos para obtener el título de Máster a los alumnos procedentes de:

- Pedagogía, Psicología, Licenciaturas de Música, Educación Social, Trabajo Social o titulaciones de Grado o Master del ámbito educativo deberán cursar:

MP1022 - Didáctica de la Expresión Musical en Educación Primaria

MP1035 - Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música (u otra asignatura de educación musical de nueva creación (pendiente de aprobación))

- Maestro en Educación Infantil deberán cursar:

MP1022 - Didáctica de la Expresión Musical en Educación Primaria

5. Planificación de la enseñanza

Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas	Trabajo fin máster
0	18	18	12	12
Total: 60				

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Master de Didáctica de la Música tiene una modalidad presencial. La estructura del master en relación a las materias, duración en créditos y distribución por años académicos es la siguiente:

Se centrará en cuatro asignaturas obligatorias de 18 créditos, un bloque de asignaturas optativas para escoger 18 créditos, las prácticas externas de 12 créditos y el trabajo fin de master de 12 créditos.

Las asignaturas obligatorias abordan los aspectos generales de la Didáctica de la Música y recogen las temáticas generales y los aspectos más relevantes de la Didáctica de la Música, aspectos y ámbitos que posteriormente se especificarán y concretarán en las asignaturas optativas.

Perspectivas contemporáneas de didáctica de la educación musical (4 ECTS)

La planificación e innovación educativa en Didáctica de la Música (5 ECTS)

La investigación en Didáctica de la Música y su difusión (5 ECTS)

Lecturas del hábitat sonoro de (4 ECTS)

El bloque de asignaturas optativas contiene 36 créditos de su didáctica correspondiente en la que se incluyen todas las asignaturas específicas para su desarrollo. Aunque no capacita para ninguna profesión regulada, este master viene a cubrir el vacío pedagógico e investigador del que adolecen los titulados superiores en música a la hora de afrontar una carrera profesional destinada a la educación musical especializada, de nivel inicial y medio, como expresamente legisla el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el punto de la formación inicial del profesorado de enseñanzas artísticas profesionales. (Artículos 15, 16 y 20)

Las asignaturas optativas son:

La formación del profesorado en el conservatorio profesional de música. (6 ECTS)

Didáctica de la interpretación y de la composición musical: el virtuosismo instrumental (6 ECTS)

La educación artística del intérprete y compositor: diagnóstico y optimización (6 ECTS)

El recital como base para una composición e investigación performativa (6 ECTS)

La vida laboral y artística del músico profesional. Orientaciones y recursos (6 ECTS)

Las TIC en la enseñanza de la música (6 ECTS)

Finalmente, el máster se completa con la asignatura de las prácticas externas de 12 créditos a realizar en centros educativos y el Trabajo fin de máster de 12 créditos. Ambas asignaturas están más centradas en la Didáctica de la Música aplicada al aula del Conservatorio profesional. Todo ello proporcionará economía de recursos al master haciéndolo más competitivo, y con cierto carácter de interdisciplinariedad. De esta forma enriquecerá la educación musical en su conjunto al tener una visión compartida, suponiendo una mejora notable de su calidad académica que fortalecerá su propuesta con ponentes invitados de reconocido prestigio.

Las prácticas externas que los estudiantes realizarán durante el master, tendrán lugar en Conservatorios Profesionales de Música y otros centros internacionales equivalentes. Para ello se les asignará un supervisor del Conservatorio Profesional donde realicen las prácticas y un tutor profesor del master. Se desarrollará en las aulas y horario de cada uno de los centros y terminarán con la elaboración de una memoria por parte del estudiante, la evaluación se realizará de forma compartida entre el profesor responsable del estudiante en el centro de prácticas y el tutor del master. Durante el periodo de Prácticas los estudiantes asistirán al centro hasta completar el periodo de prácticas, con una duración de 249 horas.

En la Normativa Académica de Prácticas Externas (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 27, de 27 de septiembre de 2012) se detallan los derechos y deberes del estudiantado, supervisor de empresas y empresas, así como los procedimientos y las competencias de todas las partes implicadas (rectorado, decanato, coordinador de prácticas externas, Consejo Asesor de Inserción Profesional, Comisión de Titulación del Máster y la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP)).

TEMPORALIDAD

El plan de estudios se impartirá en un curso académico, de 30 semanas lectivas (15 semanas/semestre). Se describe a continuación la temporalidad por semestres.

Primer semestre

Perspectivas contemporáneas de didáctica de la educación musical. (Obligatoria) 4 ECTS

La planificación e innovación educativa en Didáctica de la Música. (Obligatoria) 5 ECTS

La investigación en Didáctica de la Música y su difusión. (Obligatoria) 5 ECTS

Lecturas del hábitat sonoro. (Obligatoria) 4 ECTS

Optativas que se ofertan en primer semestre:

La formación del profesorado en el conservatorio profesional de música. (Optativa) 6 ECTS

Didáctica de la interpretación y de la composición musical: el virtuosismo instrumental. (Optativa) 6 ECTS
La educación artística del intérprete y compositor: diagnóstico y optimización. (Optativa) 6 ECTS

Segundo semestre

Prácticas externas. 12 ECTS
Trabajo fin de máster. 12 ECTS

Optativas que se ofertan en segundo semestre:

El recital como base para una composición e investigación performativa. (Optativa) 6 ECTS
La vida laboral y artística del músico profesional. Orientaciones y recursos. (Optativa) 6 ECTS
Las TIC en la enseñanza de la música. (Optativa) 6 ECTS

COHERENCIA DE LA PROPUESTA

La planificación del Master Universitario en Didáctica de la Música asegura una organización de los estudios basada en una secuencia lógica de adquisición de sus competencias y aprendizajes. Por ello el master comienza por las asignaturas de carácter general, necesarias para el inicio de las asignaturas optativas, comenzando estas en el último tramo de las anteriores, según los casos, y con posterioridad a todas ellas en su mayoría. De igual modo, las Prácticas externas están situadas en el segundo semestre para poder aplicar los conocimientos desarrollados, terminando todo el proceso formativo con la realización de trabajo fin de master. Se incluyen unas sesiones iniciales centradas en lecturas preliminares y técnicas para el desarrollo del mismo con éxito guardando relación con las asignaturas cursadas en el primer semestre. Consideramos que la planificación del título es coherente y adecuada ya que de la adquisición de conocimientos teóricos y metodológicos se pasa a la especificidad de las asignaturas optativas y se culmina con el desarrollo de un trabajo final individual donde desarrollar y entrenar la propia capacidad investigadora o profesional en el contexto aplicado en el que se centra el Máster, y donde demostrar la adecuada adquisición de competencias, a saber, los conocimientos, las habilidades y los valores relacionados con la enseñanza de didáctica de la música en niveles profesionales de la educación musical y en los niveles elementales de la educación y expresión musical así como sus relaciones con el entorno y la cultura. De igual modo consideramos el master además de necesario y coherente, factible, dado que se aúnan en él los expertos que se necesitan para llevarlo a término. En este master se han puesto a trabajar de manera conjunta especialistas de los grandes ejes que los conforman: la fuerza académica de la alta especialización, como es el caso del conservatorio superior de música y la fuerza académica universitaria de la educación en los niveles superiores. Estos dos ejes dan lugar a un master, de momento único, que permitirá que la educación musical en la Comunidad Valenciana sea considerada un referente no solo patrimonial sino también de normalización musical a nivel nacional e internacional.

Interrelaciones existentes entre el Master Universitario en Didáctica de la Música y otras enseñanzas de la UJI

Este master tiene una continuidad natural en los estudios universitarios de música en materia de didáctica. Los estudios superiores en España tienen lugar en las universidades. Por ello, este es el espacio natural para que los expertos en didáctica desarrollen el tramo final de sus estudios en ellas. Mediante el Master Universitario en Didáctica de la Música, las titulaciones estrictamente musicales tendrán su espacio formativo reconocido y colocará al titulado superior de música de los conservatorios en la senda de su preparación didáctica para formar a otros profesores, colocando así la Didáctica de la Música al nivel del las universidades europeas avanzadas, permitiendo acceder a los estudios de doctorado con una preparación específica en Didáctica de la Música que sea su antecesor natural y las que les proporcionará las bases de alta especialización e introductorias necesarias para el desarrollo de sus proyectos investigadores.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las competencias del máster en su conjunto se desarrollan a partir de un conjunto de actividades de diferente tipo que complementan y dan coherencia a los contenidos y resultados de aprendizaje previstos:

Enseñanza teórica: Exposición de la teoría por parte del profesorado, con la participación activa del estudiantado (implica el uso de técnicas como: lección magistral, debates y discusiones, etc.).

Enseñanza práctica (problemas): Demostración práctica de la estética interpretativa atendiendo al estilo, autor y obra estudiada. La práctica musical como tarea científica. Análisis y resolución de problemas didácticos. Generar contenidos creativos traducidos en obras de pequeño gran formato, presentación y explicación de sus procedimientos e interacción con otras disciplinas tanto artísticas como científicas. Las clases prácticas incluirán horas presenciales para la realización de agrupaciones de cámara, atención didáctica individual de carácter técnico y otras necesario para el desarrollo de las competencias de desarrollo y dominio técnico, instrumental, didáctico y de introducción a la investigación y técnicas de escritura científica. Conocimiento de los procesos educativos con el apoyo de las TIC y creación de nuevas plataformas, contenidos y propuestas educativas dirigidas a los estudiantes de música. Elaborar recursos educativos para las programaciones de los diversos instrumentos atendiendo a la estilística interpretativa. Trabajo sobre obras de formato abierto con creaciones “in situ” y trabajo sobre obras de formato cerrado, a partir de propuestas extramusicales.

Enseñanza práctica (prácticas externas): Actividad de naturaleza formativa, realizada por el estudiantado y supervisada por un o una profesional de la entidad donde se llevan a cabo y por un tutor académico o tutora académica de la Universitat Jaume I. Tienen como principal objetivo permitir al estudiantado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica para lograr aprendizajes profesionales en contextos laborales.

Seminarios: Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos) (implica el uso de técnicas como: talleres monográfico y de lectura, invitar expertos, desarrollo de proyectos, etc.). Estos espacios pueden ser propios de una sola asignatura o proponerse de forma coordinada entre varias, en forma de actividad integrada o interdisciplinar. Los grupos serán reducidos para garantizar la máxima participación y actividad de cada uno de los estudiantes del grupo.

Tutorías: Trabajo personalizado con un alumno o grupo, en el aula o en un espacio reducido. Se trata de la tutoría como recurso docente de “uso obligatorio” por el alumno para seguir un programa de aprendizaje (se excluye la tutoría “asistencial” de dudas, orientación al alumno, etc.). Normalmente la tutoría supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.) e implica el uso de técnicas como: Enseñanza por proyectos, Supervisión de Grupos de investigación, tutoría especializada, etc.

Evaluación: Actividad consistente en la realización de pruebas (escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc.) utilizados para la valoración del progreso y resultados del aprendizaje del estudiante. Todas las asignaturas del máster parten de una prueba sobre los conceptos teórico-prácticos (del 30 al 50% de la nota final) y la complementan pruebas prácticas tanto individuales como en grupo: proyectos, resolución de casos, exposiciones orales, trabajos académicos, informes de prácticas (del 30 al 70% de la nota final).

Trabajo personal: Preparación por parte del estudiante, de forma individual o grupal, de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases tanto teóricas como prácticas.

Preparación del examen: la preparación para los exámenes incluye cualquier actividad de estudio: estudiar para el examen, lecturas complementarias, practicar problemas y ejercicios, etc.

ASPECTOS GENERALES DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MATERIAS Y ACTIVIDADES

A cada crédito ECTS le corresponden 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales, entre 8 y 10 horas son horas presenciales y las otras, entre 17 y 15 serán de estudio y/o trabajo personal del alumno. A todo ello hay que añadir dos asignaturas de dedicación y peso diferente, se trata del Trabajo fin de master y las Prácticas externas, ambos de 300 horas/ 12 créditos. En el caso de las prácticas externas, están destinados a estancias de aprendizaje en centros, seminarios y elaboración de la memoria. En el caso del trabajo final de máster, de las 300 horas/12 créditos, 11 horas son presenciales de seminario, tutoría y/o evaluación y las 289 restantes de trabajo no presencial de elaboración del trabajo y preparación de su defensa.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

Las pruebas de evaluación del aprendizaje contempladas como propias del máster son:

Carpetas de aprendizaje y/o portafolios: Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.

Diarios y/o cuadernos de notas: Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones...

Elaboración de trabajos académicos: desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos.

Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas). Este sistema de evaluación podrá seguir uno o varios de las siguientes modalidades:

Desarrollo o respuesta larga: Prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio.

Respuesta corta: Prueba escrita cerrada, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado y con un espacio muy restringido.

Tipo test: Prueba escrita estructurada con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalar la correcta o completarla con elementos muy precisos (p.e. rellenar huecos).

Mapa conceptual: Representación de una red de conceptos claves de un área temática con sus diferentes relaciones. Permite evaluar la comprensión.

Memorias e informes de prácticas: trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guión estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado.

Observación/ejecución de tareas y prácticas: estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas, etc. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación y /o rúbricas que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables). Puede incluir el control de asistencia y/o la participación en el aula.

Presentaciones orales y pósters: exposición y/o defensa pública de trabajos individuales o en grupo para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. En el caso del Trabajo Fin de Master, la exposición del trabajo tendrá lugar ante un tribunal que estará formado por profesores doctores.

Proyectos: situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando e integrando conocimientos interdisciplinares.

Resolución de ejercicios y problemas: Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.

Trabajo en equipo cooperativo: Actividades y trabajos realizados a partir de técnicas de aprendizaje cooperativo, en las que los miembros de cada equipo necesitan cooperar para alcanzar sus objetivos formativos. La evaluación es una combinación de valoraciones grupales e individuales de los trabajos realizados. Este apartado es muy importante en el ámbito de la didáctica de la música ya que su interpretación, creación y producción tiene en muchas ocasiones un principio cooperativo por su propia naturaleza, este es el caso de las interpretaciones e improvisaciones de grupos instrumentales y corales que requieren de realizaciones grupales de carácter cooperativo

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL MÁSTER

Conforme a la "Normativa de los estudios oficiales de másters universitarios de la Universitat Jaume I", la coordinación docente del máster correrá a cargo de la Comisión de titulación del Máster.

Según esta normativa, la Comisión de titulación del Máster estará compuesta por profesores del máster que tengan vinculación permanente con la Universitat Jaume I y dedicación a tiempo completo, y por una representación de los estudiante del máster. En el caso concreto de este máster, también formará parte de forma consultiva profesorado del Conservatorio. Esta comisión asume las funciones de ordenación académica de las enseñanzas correspondientes al título de máster. Son funciones de la Comisión de titulación del Máster:

- a) Proponer a los órganos competentes la programación docente anual, programas y horarios de las asignaturas; calendario de evaluación; asignación de profesorado, y, cualquier otra gestión relacionada con los recursos docentes necesarios para la impartición de la docencia de las asignaturas del máster.
- b) Definir los criterios específicos de admisión y selección del alumnado.
- c) Resolver las solicitudes de admisión de estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que debe cursar cada persona admitida en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- d) Asignar los tutores/as al alumnado una vez formalizada la matrícula.
- e) Elaborar el informe previo requerido para la autorización de la admisión de estudiantes con estudios extranjeros sin homologar.
- f) Proponer a la comisión correspondiente para su autorización, si procede, el personal profesional o personal investigador que no sea profesorado universitario y que bajo la supervisión de uno o varios profesores o profesoras colaboraran en las actividades formativas del máster.
- g) Indicar a la comisión correspondiente, si procede, la necesidad de establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos o privados, empresas o industrias.
- h) Pedir, si procede, asesoramiento a personas e instituciones de reconocido prestigio.
- i) Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente y tutorías que se hayan establecido en la implantación del título.
- j) Nombrar el profesorado que tutorizará la elaboración del trabajo final de máster.
- k) Establecer los tribunales que han de evaluar los trabajos finales de máster.
- l) Informar sobre las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos cursados en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- m) Gestionar los recursos económicos del máster.
- n) Colaborar en el diseño de información institucional del máster.
- o) Realizar un seguimiento del desarrollo del plan de estudios y responsabilizarse del seguimiento y mejora del sistema de garantía de calidad que se haya establecido en el título.
- p) Cualquier otra función necesaria para la correcta ordenación académica del máster.

Dentro de la Comisión de titulación también se repartirán entre sus miembros las funciones de:

- Coordinación de Prácticas externas: que vele por establecer las correctas relaciones con las entidades y centros colaboradores y por la calidad de las prácticas en los ámbitos de la Didáctica de la Música

De esta forma se garantiza tanto la coordinación vertical como horizontal del título.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se registrará por la Normativa reguladora de reconocimiento de estudios cursados en otras universidades dentro de un programa de intercambio, aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 Octubre de 2012. Esta normativa y la gestión de intercambios se puede consultar en la página web: <http://ujiapps.uji.es/serveis/ori/>

La información sobre los programas de movilidad para estudiantes es proporcionada de forma centralizada por la Oficina de Relaciones Internacionales. Además del servicio de atención que proporciona directamente el personal, también se dispone de una página web (<http://www.uji.es/serveis/otci/>) en la que el estudiante puede encontrar toda la información actualizada y completa relativa a la organización, oferta de destinos y estado de las convocatorias de los diferentes programas de movilidad. Además, se realizan sesiones informativas y de orientación sobre cada programa, cuyas fechas están publicadas en la misma página web. La Oficina de Relaciones Internacionales también dispone de una dirección de correo electrónico específica para informar, dar difusión y resolver de forma general o individual cualquier cuestión relativa a los programas de movilidad.

De igual modo mantendrá el convenio establecido con el Conservatorio Superior de Música de Castellón y el ISEACV de estudiantado en diversos centros musicales Europeos y de Sudamérica.

Por su parte, las prácticas internacionales se gestionan a través de la OIPEP y se estudiará su introducción al nuevo programa ERASMUS +.

Materia: Perspectivas contemporáneas de didáctica de la educación musical

- **Créditos:** 4
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Analizar propuestas organizativas de centros de educación musical. Escuelas de música y conservatorios profesionales

Conocer, estructurar y utilizar estrategias didácticas innovadoras

Dinamizar procesos de cambio y mejora de centros educativos de educación musical a la luz de las nuevas experiencias conocidas

Estudiar el estado actual de la educación musical en los diferentes niveles y aplicaciones prácticas

Examinar críticamente las teorías, modelos, interpretaciones y aplicaciones de la educación musical en todos los niveles educativos de la educación formal y no formal

Planificar acciones de educación musical como aprendizaje a lo largo de la vida

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

1. Nuevas perspectivas de la educación musical para nuevos contextos sociales, culturales, musicales y educativos.
2. Nuevo perfil de alumnado. Nuevas demandas para la Didáctica de la Música.
3. Música moderna. Acercar el contexto actual al profesorado y al alumnado.
4. Las tipologías de la escritura musical y sus contextos de aplicación y uso.
5. La educación musical sale del aula. Proyectos Musicales de excelencia, culturales y educativos.
6. Creatividad en el aula de música. Pautas para el desarrollo creativo.
7. Paynter y Schafer. Otras visiones sobre la Didáctica de la Música.
8. Entornos sonoros. Elementos que contribuyen a la educación musical.
9. La Música como herramienta para la calidad de vida en diferentes contextos.

Asignaturas

- **Denominación:** Perspectivas contemporáneas de didáctica de la educación musical. **Créditos:** 4. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. Nuevas perspectivas de la educación musical para nuevos contextos sociales, culturales, musicales y educativos.
2. Nuevo perfil de alumnado. Nuevas demandas para la Didáctica de la Música.
3. Música moderna. Acercar el contexto actual al profesorado y al alumnado.
4. Las tipologías de la escritura musical y sus contextos de aplicación y uso.
5. La educación musical sale del aula. Proyectos Musicales de excelencia, culturales y educativos.
6. Creatividad en el aula de música. Pautas para el desarrollo creativo.
7. Paynter y Schafer. Otras visiones sobre la Didáctica de la Música.
8. Entornos sonoros. Elementos que contribuyen a la educación musical.
9. La Música como herramienta para la calidad de vida en diferentes contextos.

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Analizar propuestas organizativas de centros de educación musical. Escuelas de música y conservatorios profesionales
Conocer, estructurar y utilizar estrategias didácticas innovadoras
Dinamizar procesos de cambio y mejora de centros educativos de educación musical a la luz de las nuevas experiencias conocidas
Estudiar el estado actual de la educación musical en los diferentes niveles y aplicaciones prácticas

Examinar críticamente las teorías, modelos, interpretaciones y aplicaciones de la educación musical en todos los niveles educativos de la educación formal y no formal

Planificar acciones de educación musical como aprendizaje a lo largo de la vida

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	66:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	34:00	66:00	
Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	4
Total acumulado	4

Justificación: Dada la especificidad de la materia, se considera necesario asignar la docencia a una única área de conocimiento, que es la más capacitada para impartir la docencia de esta materia.

Materia: La planificación e innovación educativa en Didáctica de la Música

- **Créditos:** 5
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que

participan en los procesos formativos de la música.

- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Analizar los elementos didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Musical

Aplicar metodologías inclusivas para la atención a la diversidad en Educación Musical

Gestionar y manejar los instrumentos informáticos necesarios para la organización de centros, aulas y programas musicales

Planificar proyectos de innovación educativa en Educación Musical

Proponer procesos innovadores desde un enfoque inclusivo

Revisar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde criterios de calidad y equidad

Ser capaz de planificar, realizar y evaluar actividades y programas para el desarrollo de la materia de la especialidad

Utilizar las TIC como medio de comunicación con el exterior del centro y del aula

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 5	

Evaluación

- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (40%)
- Proyectos (40%)
- Resolución de ejercicios y problemas (20%)

Breve descripción del contenido

1. La planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los conservatorios profesionales para una formación avanzada en Didáctica de la Música y la interpretación
2. Procesos y técnicas para la adquisición de las competencias musicales de la Didáctica de la Música en los conservatorios profesionales
3. La diversidad en educación musical en los niveles profesionales y superiores. Excelencia e inclusión, estudios de caso y su tratamiento didáctico.
4. La innovación docente y la evaluación educativa
5. Técnicas de evaluación y seguimiento
6. La formación avanzada de Didáctica de la Música y su relación con las nuevas tecnologías. Reflexión crítica y aplicaciones.
7. Herramientas para la docencia de la música en la formación especializada: recursos educativos, plataformas e instrumentos didácticos.

8. Las TIC como herramientas para la investigación: buscadores, bases de datos, revistas y publicaciones científicas. Creación y gestión de bancos de recursos.

Asignaturas

- **Denominación:** La planificación e innovación educativa en Didáctica de la Música. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. La planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los conservatorios profesionales para una formación avanzada en Didáctica de la Música y la interpretación
2. Procesos y técnicas para la adquisición de las competencias musicales de la Didáctica de la Música en los conservatorios profesionales
3. La diversidad en educación musical en los niveles profesionales y superiores. Excelencia e inclusión, estudios de caso y su tratamiento didáctico.
4. La innovación docente y la evaluación educativa
5. Técnicas de evaluación y seguimiento
6. La formación avanzada de Didáctica de la Música y su relación con las nuevas tecnologías. Reflexión crítica y aplicaciones.
7. Herramientas para la docencia de la música en la formación especializada: recursos educativos, plataformas e instrumentos didácticos.
8. Las TIC como herramientas para la investigación: buscadores, bases de datos, revistas y publicaciones científicas. Creación y gestión de bancos de recursos.

Competencias

- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.

Resultados de Aprendizaje

Analizar los elementos didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Musical
Aplicar metodologías inclusivas para la atención a la diversidad en Educación Musical
Gestionar y manejar los instrumentos informáticos necesarios para la organización de centros, aulas y programas musicales
Planificar proyectos de innovación educativa en Educación Musical
Proponer procesos innovadores desde un enfoque inclusivo
Revisar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde criterios de calidad y equidad
Ser capaz de planificar, realizar y evaluar actividades y programas para el desarrollo de la materia de la especialidad
Utilizar las TIC como medio de comunicación con el exterior del centro y del aula

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	16:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	3:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	50:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	25:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	50:00	75:00	
Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	40 %
Proyectos	40 %
Resolución de ejercicios y problemas	20 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didàctica de l'Expressió Musical	1
Didàctica i Organització Escolar	3
Entitats externes	1
Total acumulado	5

Materia: La investigación en Didáctica de la Música y su difusión

- **Créditos:** 5
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.

- CE17 - Consolidar las técnicas de escritura científica y sistemas de difusión.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE19 - Demostrar una comprensión sistemática propia de la didáctica que le permita desarrollar cuestiones de investigación relevantes que puedan ser contrastadas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Adquirir y desarrollar las habilidades, técnicas y destrezas necesarias para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación en Didáctica de la Música, así como para el estudio de textos y discursos musicales, sus relaciones con el contexto y la educación, con objeto de dominar los instrumentos investigadores de Didáctica de la Música desde las ciencias sociales y su aplicación en investigación educativa y cultural

Aplicar el proceso general de investigación a la investigación en Didáctica de la Música

Comunicar eficazmente, de forma tanto oral como escrita, los resultados derivados de la investigación en Didáctica de la Música

Mostrar un compromiso profesional y ético con la investigación en Didáctica de la Música

Seleccionar el método o métodos de investigación más adecuado/s (cuantitativo, cualitativo o mixto) en función de la naturaleza del objeto de estudio en Didáctica de la Música

Ser capaz de buscar respuestas a las necesidades de investigación planteadas en el ámbito de la Didáctica de la Música.

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con grupo reducido
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 5	

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (50%)
- Proyectos (50%)

Breve descripción del contenido

La investigación en Didáctica de la Música.

Aproximación al estado de la cuestión de la investigación en Didáctica de la Música.

Relación entre la investigación en Didáctica de la Música y otras áreas de conocimiento.

Análisis de literatura científica en investigación en Didáctica de la Música.

Métodos, diseños, y técnicas de investigación cuantitativa en Didáctica de la Música.

Métodos, diseños, y técnicas de investigación cualitativa en Didáctica de la Música.

Redacción del informe de investigación en Didáctica de la Música.

Asignaturas

- **Denominación:** La investigación en Didáctica de la Música y su difusión. **Créditos:** 5. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1	Semestre: 1
Estilo:	Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

La investigación en Didáctica de la Música.

Aproximación al estado de la cuestión de la investigación en Didáctica de la Música.

Relación entre la investigación en Didáctica de la Música y otras áreas de conocimiento.

Análisis de literatura científica en investigación en Didáctica de la Música.

Métodos, diseños, y técnicas de investigación cuantitativa en Didáctica de la Música.

Métodos, diseños, y técnicas de investigación cualitativa en Didáctica de la Música.

Redacción del informe de investigación en Didáctica de la Música.

Competencias

- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE17 - Consolidar las técnicas de escritura científica y sistemas de difusión.
- CE19 - Demostrar una comprensión sistemática propia de la didáctica que le permita desarrollar cuestiones de investigación relevantes que puedan ser contrastadas.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Adquirir y desarrollar las habilidades, técnicas y destrezas necesarias para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación en Didáctica de la Música, así como para el estudio de textos y discursos musicales, sus relaciones con el contexto y la educación, con objeto de dominar los instrumentos investigadores de Didáctica de la Música desde las ciencias sociales y su aplicación en investigación educativa y cultural

Aplicar el proceso general de investigación a la investigación en Didáctica de la Música

Comunicar eficazmente, de forma tanto oral como escrita, los resultados derivados de la investigación en Didáctica de la Música

Mostrar un compromiso profesional y ético con la investigación en Didáctica de la Música

Seleccionar el método o métodos de investigación más adecuado/s (cuantitativo, cualitativo o mixto) en función de la naturaleza del objeto de estudio en Didáctica de la Música

Ser capaz de buscar respuestas a las necesidades de investigación planteadas en el ámbito de la Didáctica de la Música.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	13:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	13:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Grupo reducido
Seminarios	8:00	0:00	Grupo reducido
Tutorías	4:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	4:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	83:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	42:00	83:00	
Acumulado total	125:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **125:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	50 %
Proyectos	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Entitats externes	2,5
Mètodes d'Investigació i Diagnòstic en Educació	2,5
Total acumulado	5

Materia: Lecturas del hábitat sonoro

- **Créditos:** 4
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer y aplicar las técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo aplicadas al estudio de la música en diferentes contextos y medios.

Conocer y profundizar en los indicadores de significación de las bandas sonoras en contextos culturales diferenciados

Desarrollar itinerarios, procesos e informes sobre el hábitat sonoro

Examinar de forma comprensiva y crítica teorías, modelos e interpretaciones acerca de la música y su relación con el entorno sonoro

Identificar y estudiar los efectos de los modos de escucha en contextos multimodales

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

--	--

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con grupo reducido
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 4	

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (50%)
- Resolución de ejercicios y problemas (50%)

Breve descripción del contenido

1. Patrimonio musical, memoria colectiva y formas de comunicación
2. El entorno musical cotidiano y los contenidos de la proximidad
3. La banda sonora de los medios audiovisuales, sistemas de significación y valores
4. Aplicación docente de bandas sonoras e interpretación crítica
5. Introducción a la sonorización de audiovisuales y creación de bandas sonoras con música incidentales y preexistentes
6. Formas de aproximación al entorno sonoro. Instrumentos y análisis.
7. Creación de observatorios e informes
8. Publicar los resultados. Publicaciones científicas, partes de un texto y su escritura.

Asignaturas

- **Denominación:** Lecturas del hábitat sonoro. **Créditos:** 4. **Carácter:** obligatorias.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. Patrimonio musical, memoria colectiva y formas de comunicación
2. El entorno musical cotidiano y los contenidos de la proximidad
3. La banda sonora de los medios audiovisuales, sistemas de significación y valores
4. Aplicación docente de bandas sonoras e interpretación crítica
5. Introducción a la sonorización de audiovisuales y creación de bandas sonoras con música incidentales y preexistentes
6. Formas de aproximación al entorno sonoro. Instrumentos y análisis.
7. Creación de observatorios e informes
8. Publicar los resultados. Publicaciones científicas, partes de un texto y su escritura.

Competencias

- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Conocer y aplicar las técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo aplicadas al estudio de la música en diferentes contextos y medios.

Conocer y profundizar en los indicadores de significación de las bandas sonoras en contextos culturales diferenciados

Desarrollar itinerarios, procesos e informes sobre el hábitat sonoro

Examinar de forma comprensiva y crítica teorías, modelos e interpretaciones acerca de la música y su relación con el entorno sonoro

Identificar y estudiar los efectos de los modos de escucha en contextos multimodales

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	4:00	0:00	Grupo reducido
Tutorías	4:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	66:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	34:00	66:00	
Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	50 %
Resolución de ejercicios y problemas	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	3
Entitats externes	1
Total acumulado	4

Materia: Prácticas externas

- **Créditos:** 12
- **Carácter:** prácticas externas
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de

conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Construir materiales didácticos, herramientas y recursos específicos para el desarrollo de la actividad docente en el aula de la especialidad

Poner en práctica los conocimientos, recursos y estrategias desarrollados en los contenidos del master

Saber realizar programaciones y planificaciones didácticas en el contexto académico de la especialidad

Saber utilizar las diferentes metodologías de educación musical en la práctica docente en los niveles de la especialidad

Ser capaz de desarrollar las actividades prácticas propias del aula de música en el nivel y contexto de la especialidad

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	Presencial con todo el grupo
Contenido en ECTS Créditos totales 12	

Evaluación

- Memorias e informes de prácticas (100%)

Breve descripción del contenido

La asignatura 'Prácticas Externas' consiste en la realización de una estancia en prácticas con carácter docente en un conservatorio profesional, siendo sus contenidos los propios del máster en su vertiente profesionalizadora. Dado que el alumno asiste a un centro docente a realizar unas prácticas, esta asignatura tiene un carácter eminentemente práctico. En este caso, el alumnado está tutorizado por un profesor del programa de máster y por un supervisor, profesor del centro educativo (Conservatorio Profesional) al que asista a realizar las prácticas.

Al cumplir el período de estancia, el alumnado deberá presentar una Memoria de Prácticas, desarrollando dos acciones ambas basadas en la experiencia del alumnado en el centro: elaboración de una memoria y participación en seminarios.

1. La memoria de prácticas: Se trata de recoger la experiencia del alumnado en el centro (Conservatorio profesional) que incluya los siguientes apartados. En primer lugar, debe incluir una descripción del contexto educativo en el que se realizan las prácticas docentes: a) estructura organizativa del centro, las características del alumnado y profesorado y cualquier otro aspecto relevante que ayude a contextualizar y comprender la naturaleza de dicho centro. b) explicación de la labor realizada en el centro, desarrollando una descripción lo más exhaustiva posible de todas las tareas desarrolladas durante la estancia en el centro. Pueden incluirse tanto tareas de observación de clase como las actuaciones en las que el alumnado haya cooperado o asistido al profesor. Finalmente, se realizará una valoración personal y crítica de la experiencia en prácticas.

2. Además de las propias prácticas y su seguimiento, los estudiantes completarán la formación con seminarios temáticos específicos, sobre técnicas, recursos o estrategias de Didáctica de la Música que atiendan a competencias y contextos específicos y/o estudios de casos de manera que se revisen y reflexione sobre los procesos, estrategias y técnicas desarrolladas a lo largo del practicum.

Asignaturas

- **Denominación:** Prácticas externas. **Créditos:** 12. **Carácter:** prácticas externas.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

La asignatura 'Prácticas Externas' consiste en la realización de una estancia en prácticas con carácter docente en un conservatorio profesional, siendo sus contenidos los propios del máster en su vertiente profesionalizadora. Dado que el alumno asiste a un centro docente a realizar unas prácticas, esta asignatura tiene un carácter eminentemente práctico. En este caso, el alumnado está tutorizado por un profesor del programa de máster y por un supervisor, profesor del centro educativo (Conservatorio Profesional) al que asista a realizar las prácticas.

Al cumplir el período de estancia, el alumnado deberá presentar una Memoria de Prácticas, desarrollando dos acciones ambas basadas en la experiencia del alumnado en el centro: elaboración de una memoria y participación en seminarios.

1. La memoria de prácticas: Se trata de recoger la experiencia del alumnado en el centro (Conservatorio profesional) que incluya los siguientes apartados. En primer lugar, debe incluir una descripción del contexto educativo en el que se realizan las prácticas docentes: a) estructura organizativa del centro, las características del alumnado y profesorado y cualquier otro aspecto relevante que ayude a contextualizar y comprender la naturaleza de dicho centro. b) explicación de la labor realizada en el centro, desarrollando una descripción lo más exhaustiva posible de todas las tareas desarrolladas durante la estancia en el centro. Pueden incluirse tanto tareas de observación de clase como las actuaciones en las que el alumnado haya cooperado o asistido al profesor. Finalmente, se realizará una valoración personal y crítica de la experiencia en prácticas.

2. Además de las propias prácticas y su seguimiento, los estudiantes completarán la formación con seminarios temáticos específicos, sobre técnicas, recursos o estrategias de Didáctica de la Música que atiendan a competencias y contextos específicos y/o estudios de casos de manera que se revisen y reflexione sobre los procesos, estrategias y técnicas desarrolladas a lo largo del practicum.

Competencias

- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.

- o CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- o CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- o CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- o CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- o CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- o CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- o CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- o CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- o CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- o CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.
- o CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- o CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- o CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- o CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- o CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Construir materiales didácticos, herramientas y recursos específicos para el desarrollo de la actividad docente en el aula de la especialidad

Poner en práctica los conocimientos, recursos y estrategias desarrollados en los contenidos del master

Saber realizar programaciones y planificaciones didácticas en el contexto académico de la especialidad

Saber utilizar las diferentes metodologías de educación musical en la práctica docente en los niveles de la especialidad

Ser capaz de desarrollar las actividades prácticas propias del aula de música en el nivel y contexto de la especialidad

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	249:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	0:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	1:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	50:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	250:00	50:00	

Acumulado total	300:00
------------------------	--------

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Memorias e informes de prácticas	100 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	9
Didáctica i Organització Escolar	0
Mètodes d'Investigació i Diagnòstic en Educació	0
Música	3
Total acumulado	12

Materia: Trabajo fin de máster

- **Créditos:** 12
- **Carácter:** Trabajo fin de máster
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.

- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE13 - Ser capaz de compendiar la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas en un trabajo final.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Diseñar, de acuerdo con el tutor un plan de aplicación e innovación sobre alguna de las temáticas desarrolladas en el master

Elaborar un proyecto de innovación relacionado con las materias cursadas

Integrar los aprendizajes realizados en la propuesta de trabajo elaborada

Realizar la presentación oral y escrita del trabajo de acuerdo a las directrices y orientaciones establecidas

Requisitos previos

- Para cursar el Trabajo Fin de Máster se debe haber superado los créditos de asignaturas obligatorias.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Seminarios	Presencial con grupo reducido
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 12	

Evaluación

- Presentaciones orales y pósters (100%)

Breve descripción del contenido

El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe suponer un ejercicio reflexivo e integrador que conlleve aplicar conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en las diferentes materias cursadas. Es por ello que es imprescindible que en el trabajo se demuestre una adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes acordes con los objetivos concretos de formación propios del máster.

Se podrá optar por dos grandes modalidades.

MODALIDAD 1

Elaboración de un trabajo monográfico individual, a través del cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para afrontar con destreza los siguientes aspectos en el que aplique los aspectos formativos desarrollados en el master. En el trabajo fin de máster, el estudiante, a través de una programación concreta en una de las materias de la especialidad deberá reflejar todos los contenidos aprendidos durante el curso, de tal manera que aparezcan:

1. Elementos contextuales: Características de los alumnos a los que se dirige la programación. El centro, características. Aspectos de atención tutorial y atención a la diversidad
2. Elementos de contenido relativos a los temas y breve explicación
3. Metodología didáctica, de evaluación y actividades a llevar a cabo
4. Introducción de elementos innovadores, metodología para la evaluación de su eficacia y propuestas para su implementación y mejora.
5. Bibliografía utilizada correctamente referenciada

MODALIDAD 2

Elaboración de un trabajo de innovación de carácter científico, teórico o empírico, dentro las asignaturas que componen el master. Su realización implicará el desarrollo y aplicación de las competencias de distintas materias. Consiste en un trabajo

monográfico individual, a través del cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para afrontar con destreza los siguientes aspectos:

- 1) Proponer un problema o proyecto sobre las temáticas que ha cursado en el título de máster,
- 2) Planteamiento del problema, metodología y conclusiones empíricas/teóricas,
- 3) Aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos en las materias del máster,
- 4) Conclusiones y discusión y
- 5) Biografía.

Asignaturas

- **Denominación:** Trabajo fin de máster. **Créditos:** 12. **Carácter:** Trabajo fin de máster.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Para cursar el Trabajo Fin de Máster se debe haber superado los créditos de asignaturas obligatorias.

Contenidos:

El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe suponer un ejercicio reflexivo e integrador que conlleve aplicar conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en las diferentes materias cursadas. Es por ello que es imprescindible que en el trabajo se demuestre una adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes acordes con los objetivos concretos de formación propios del máster.

Se podrá optar por dos grandes modalidades.

MODALIDAD 1

Elaboración de un trabajo monográfico individual, a través del cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para afrontar con destreza los siguientes aspectos en el que aplique los aspectos formativos desarrollados en el master. En el trabajo fin de máster, el estudiante, a través de una programación concreta en una de las materias de la especialidad deberá reflejar todos los contenidos aprendidos durante el curso, de tal manera que aparezcan:

1. Elementos contextuales: Características de los alumnos a los que se dirige la programación. El centro, características. Aspectos de atención tutorial y atención a la diversidad
2. Elementos de contenido relativos a los temas y breve explicación
3. Metodología didáctica, de evaluación y actividades a llevar a cabo
4. Introducción de elementos innovadores, metodología para la evaluación de su eficacia y propuestas para su implementación y mejora.
5. Bibliografía utilizada correctamente referenciada

MODALIDAD 2

Elaboración de un trabajo de innovación de carácter científico, teórico o empírico, dentro las asignaturas que componen el master. Su realización implicará el desarrollo y aplicación de las competencias de distintas materias. Consiste en un trabajo monográfico individual, a través del cual cada estudiante debe demostrar su capacidad para afrontar con destreza los siguientes aspectos:

- 1) Proponer un problema o proyecto sobre las temáticas que ha cursado en el título de máster,
- 2) Planteamiento del problema, metodología y conclusiones empíricas/teóricas,
- 3) Aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos en las materias del máster,
- 4) Conclusiones y discusión y
- 5) Biografía.

Competencias

- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.

- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE08 - Precisar, priorizar y justificar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la Didáctica de la Música en niveles de alta especialización.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE13 - Ser capaz de compendiar la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas en un trabajo final.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Diseñar, de acuerdo con el tutor un plan de aplicación e innovación sobre alguna de las temáticas desarrolladas en el master

Elaborar un proyecto de innovación relacionado con las materias cursadas

Integrar los aprendizajes realizados en la propuesta de trabajo elaborada

Realizar la presentación oral y escrita del trabajo de acuerdo a las directrices y orientaciones establecidas

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	4:00	0:00	Grupo reducido
Tutorías	5:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	289:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	11:00	289:00	
Acumulado total	300:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Presentaciones orales y pósters	100 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	3
Didáctica i Organització Escolar	3
Entitats externes	6
Total acumulado	12

Justificación: Esta asignatura, por su carácter parcialmente técnico en la especialidad del Profesores de Conservatorios profesionales, será compartida por el profesorado de la universidad y del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV. El personal docente, por tanto, será compartido ente ambas instituciones

Materia: La formación del profesorado en el conservatorio profesional de música

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer las herramientas que permitan su capacitación para la práctica de la investigación propia de la función docente en el nivel profesional de música

Consolidar las bases didácticas y pedagógicas del diseño y desarrollo docente en los conservatorios profesionales de música.

Desarrollar y diseñar la programación educativa a nivel medio y superior mediante la metodología que le es propia a la Didáctica de la Música.

Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

Formarse en las bases psicopedagógicas del aprendizaje musical especializado que permitan recursos procedimentales de optimización artística

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (40%)
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (10%)
- Trabajo en equipo cooperativo (50%)

Breve descripción del contenido

1. El nuevo paradigma competencial aplicado a la educación musical superior. Transversalidad de los contenidos, relevancia de los resultados (Learning Outcomes), innovación metodológica y evaluación en términos de esfuerzo.
2. La metodología cualitativa y cuantitativa en la investigación en educación musical. Transdisciplinariedad y pedagogía de la música, estadística descriptiva en los estudios de sociología de la música, psicología de la música e inteligencia emocional.
3. Estrategias de empleabilidad del docente en música en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y de otros contextos normativos internacionales.
4. Gestión y diseño de proyectos de investigación en pedagogía musical. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza musical en el ámbito normativo y social actual.
5. La organización educativa en el contexto de los conservatorios y las hochschule de música. El perfil del profesor, La función tutorial del profesor de música, los documentos del centro. El instituto superior de enseñanzas artísticas y la legislación musical en el marco social actual.

Asignaturas

- **Denominación:** La formación del profesorado en el conservatorio profesional de música. **Créditos:** 6. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. El nuevo paradigma competencial aplicado a la educación musical superior. Transversalidad de los contenidos, relevancia de los resultados (Learning Outcomes), innovación metodológica y evaluación en términos de esfuerzo.
2. La metodología cualitativa y cuantitativa en la investigación en educación musical. Transdisciplinariedad y pedagogía de la música, estadística descriptiva en los estudios de sociología de la música, psicología de la música e inteligencia emocional.

3. Estrategias de empleabilidad del docente en música en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y de otros contextos normativos internacionales.

4. Gestión y diseño de proyectos de investigación en pedagogía musical. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza musical en el ámbito normativo y social actual.

5. La organización educativa en el contexto de los conservatorios y las hochschule de música. El perfil del profesor, La función tutorial del profesor de música, los documentos del centro. El instituto superior de enseñanzas artísticas y la legislación musical en el marco social actual.

Competencias

- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE04 - Desarrollar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la formación avanzada en la Didáctica de la Música.
- CE09 - Desarrollar mediante buenas prácticas un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones necesarias para la formación avanzada en Didáctica de la Música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE15 - Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de los temas educativos de la educación musical y su didáctica necesitados de desarrollo.
- CG02 - Sintetizar y planear con carácter experto la organización y contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente a la Didáctica de la Música y su interpretación, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Resultados de Aprendizaje

Conocer las herramientas que permitan su capacitación para la práctica de la investigación propia de la función docente en el nivel profesional de música

Consolidar las bases didácticas y pedagógicas del diseño y desarrollo docente en los conservatorios profesionales de música.

Desarrollar y diseñar la programación educativa a nivel medio y superior mediante la metodología que le es propia a la Didáctica de la Música.

Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

Formarse en las bases psicopedagógicas del aprendizaje musical especializado que permitan recursos procedimentales de optimización artística

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	32:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	6:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	4:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	40 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	10 %
Trabajo en equipo cooperativo	50 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didàctica de l'Expressió Musical	0
Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificación: Esta asignatura, de carácter técnico, será impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad AULA 23 del Conservatorio Superior de Música de Castellón

Materia: Didáctica de la interpretación y de la composición musical: el virtuosismo instrumental

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Abordar la práctica interpretativa desde el punto de vista de la interpretación propia como sustento fundamental del mensaje musical, mediante el estudio de los mecanismos instrumentales técnicos y estéticos que contribuyen a establecer la perfecta comunicación artística con el oyente especializado y el público en general

Conocer las herramientas que cualifiquen en el ámbito de la investigación pedagógica y musicológica aplicada- la función docente en el nivel medio y universitario

Consolidar las bases didácticas y pedagógicas que comporta la educación profesional/especializada de la música.

Diseñar y desarrollar la programación educativa a nivel medio y superior mediante la metodología que le es propia a la Didáctica de la Música

Proporcionar los conocimientos conceptuales y de procedimiento que permitan identificar y analizar las estructuras narrativas y retóricas en la obra musical, favoreciendo con ello las actitudes de recreación ante el fenómeno discursivo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Diarios y/o cuadernos de notas (10%)
- Elaboración de trabajos académicos (25%)
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (25%)
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (30%)
- Trabajo en equipo cooperativo (10%)

Breve descripción del contenido

1. Estudio y conocimiento de los diferentes métodos de la didáctica del instrumento.
2. Afrontar una investigación didáctica planteada desde el ámbito interpretativo y *performativo*.
3. Trabajo de los tratados de técnica del instrumento Abordar las grandes obras del repertorio con garantías de éxito.
4. Estudio de obras de diferentes estilos del repertorio solista.
5. Trabajo de la memoria de las obras más representativas del repertorio solista, mediante la repetición práctica, repetición sonora y comprensión formal y armónica
6. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.
7. Lectura funcional y comprensiva. Lectura a vista de piezas de memoria de dificultad adaptada a cada nivel didáctico.
8. Planificar recitales en una doble vertiente: Interpretar las grandes obras virtuosas su vertiente didáctico-pedagógica.

Asignaturas

- **Denominación:** Didáctica de la interpretación y de la composición musical: el virtuosismo instrumental. **Créditos:** 6.
Carácter: optativas.

Curso: 1 Semestre: 1
Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. Estudio y conocimiento de los diferentes métodos de la didáctica del instrumento.
2. Afrontar una investigación didáctica planteada desde el ámbito interpretativo y *performativo*.
3. Trabajo de los tratados de técnica del instrumento Abordar las grandes obras del repertorio con garantías de éxito.
4. Estudio de obras de diferentes estilos del repertorio solista.
5. Trabajo de la memoria de las obras más representativas del repertorio solista, mediante la repetición práctica, repetición sonora y comprensión formal y armónica
6. Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.
7. Lectura funcional y comprensiva. Lectura a vista de piezas de memoria de dificultad adaptada a cada nivel didáctico.
8. Planificar recitales en una doble vertiente: Interpretar las grandes obras virtuosas su vertiente didáctico-pedagógica.

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE11 - Estructurar, desarrollar y dominar programas de actividades y de trabajo en contextos formativos profesionales.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.

Resultados de Aprendizaje

Abordar la práctica interpretativa desde el punto de vista de la interpretación propia como sustento fundamental del mensaje musical, mediante el estudio de los mecanismos instrumentales técnicos y estéticos que contribuyen a establecer la perfecta comunicación artística con el oyente especializado y el público en general

Conocer las herramientas que cualifiquen en el ámbito de la investigación pedagógica y musicológica aplicada- la función docente en el nivel medio y universitario

Consolidar las bases didácticas y pedagógicas que comporta la educación profesional/especializada de la música.

Diseñar y desarrollar la programación educativa a nivel medio y superior mediante la metodología que le es propia a la Didáctica de la Música

Proporcionar los conocimientos conceptuales y de procedimiento que permitan identificar y analizar las estructuras narrativas y retóricas en la obra musical, favoreciendo con ello las actitudes de recreación ante el fenómeno discursivo

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	32:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	6:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	4:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Diarios y/o cuadernos de notas	10 %
Elaboración de trabajos académicos	25 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	25 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	30 %
Trabajo en equipo cooperativo	10 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos

Didáctica de l'Expressió Musical	0
Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificacion: Esta asignatura, de carácter técnico, será impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad Esta asignatura será impartida por tantos profesores como itinerarios estén contemplados en la misma, en base a las especialidades de los alumnos matriculados. AULA 28, 19, 11, 54, 7, 18, 15, 16, 3, 39, 41, 1, 38, 43, 14, 6, 34 del conservatorio superior de música de Castellón

Materia: La educación artística del intérprete y compositor: diagnóstico y optimización

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como respuesta a necesidades de personas y colectivos.
- CE17 - Consolidar las técnicas de escritura científica y sistemas de difusión.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Alcanzar el conocimiento desde una perspectiva histórica y estética de las herramientas comunicativas propias de la interpretación musical a partir de su dimensión retórica y fenomenológica en tanto que recreación, que posibilite una interpretación musical de calidad consciente y acorde con la técnica y estética del contexto interpretativo internacional

Asumir los modos en que las diversas culturas se han relacionado con el entorno sonoro, reconociendo la gran diversidad de repertorios musicales que han de convertirse en modelos, referentes o fuentes de inspiración e investigación artística

Conocimiento, comprensión y valoración crítica de diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y saber utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute, así como considerarlas parte del patrimonio de los pueblos

Conseguir la capacidad de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas al repertorio instrumental en base a la formación artísticocultural propia

Desarrollo consciente de la capacidad para suscitar y disfrutar la experiencia estética a través de la música

Fomento de la relación de los distintos niveles de significado del hecho sonoro para entender, apreciar y crear las diferentes expresiones musicales

Profundización en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo e interpretativo de la obra musical (estilísticos, relación músico-sociedad, formación académica) para conocer cómo se relacionan las cuestiones tecnointerpretativas con las de otros dominios del arte.

Saber poner en práctica todos los recursos artísticos, estéticos, históricos y de juicio de gusto asimilados para abordar distintos retos profesionales vinculados con la interpretación instrumental

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con grupo reducido
Seminarios	Presencial con grupo reducido
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (30%)
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (50%)
- Mapa conceptual (20%)

Breve descripción del contenido

Estudio de la cultura como acervo de producciones humanas y como expresión humana vinculada a la creación artística y a la experiencia estética, considerada esta como patrimonio de los pueblos. Comprensión de la dimensión cultural y social de la obra de arte como creación personal inmersa en un entorno cultural próximo o lejano, analizando sus diversos usos y funciones como herramienta para la educación y el desarrollo humano.

Asignaturas

- **Denominación:** La educación artística del intérprete y compositor: diagnóstico y optimización. **Créditos:** 6. **Carácter:** optativas.

Curso: 1 Semestre: 1
 Estilo: Idioma(s) docente(s): Castellà

Prerrequisitos:

Contenidos:

Estudio de la cultura como acervo de producciones humanas y como expresión humana vinculada a la creación artística y a la experiencia estética, considerada esta como patrimonio de los pueblos. Comprensión de la dimensión cultural y social de la obra de arte como creación personal inmersa en un entorno cultural próximo o lejano, analizando sus diversos usos y funciones como herramienta para la educación y el desarrollo humano.

Competencias

- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE17 - Consolidar las técnicas de escritura científica y sistemas de difusión.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE05 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE16 - Interpretar en profundidad los aspectos culturales, científicos, expresivos y patrimoniales de la Música y su influencia en la educación para crear, desarrollar, implementar y evaluar planes de acción didáctica como

respuesta a necesidades de personas y colectivos.

- o CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- o CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.

Resultados de Aprendizaje

Alcanzar el conocimiento desde una perspectiva histórica y estética de las herramientas comunicativas propias de la interpretación musical a partir de su dimensión retórica y fenomenológica en tanto que recreación, que posibilite una interpretación musical de calidad consciente y acorde con la técnica y estética del contexto interpretativo internacional
 Asumir los modos en que las diversas culturas se han relacionado con el entorno sonoro, reconociendo la gran diversidad de repertorios musicales que han de convertirse en modelos, referentes o fuentes de inspiración e investigación artística

Conocimiento, comprensión y valoración crítica de diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y saber utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute, así como considerarlas parte del patrimonio de los pueblos

Conseguir la capacidad de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas al repertorio instrumental en base a la formación artísticocultural propia

Desarrollo consciente de la capacidad para suscitar y disfrutar la experiencia estética a través de la música

Fomento de la relación de los distintos niveles de significado del hecho sonoro para entender, apreciar y crear las diferentes expresiones musicales

Profundización en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo e interpretativo de la obra musical (estilísticos, relación músico-sociedad, formación académica) para conocer cómo se relacionan las cuestiones tecnointerpretativas con las de otros dominios del arte.

Saber poner en práctica todos los recursos artísticos, estéticos, históricos y de juicio de gusto asimilados para abordar distintos retos profesionales vinculados con la interpretación instrumental

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	32:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	15:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	6:00	0:00	Grupo reducido
Tutorías	4:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	3:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	30 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	50 %
Mapa conceptual	20 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	0

Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificacion: Esta asignatura, de carácter técnico, será impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad AULA 33 del Conservatorio Superior de Música de Castellón

Materia: El recital como base para una composición e investigación performativa

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE19 - Demostrar una comprensión sistemática propia de la didáctica que le permita desarrollar cuestiones de investigación relevantes que puedan ser contrastadas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Analizar críticamente nuestra propia interpretación musical a partir del análisis de la recepción histórica que han tenido las diversas interpretaciones con el fin de ponerlas en comparación con la nuestra

Manejar los conceptos de historicismo de autenticidad así como los problemas hermenéuticos que conlleva hoy el estudio de la interpretación musical por parte de la musicología.

Poseer los mecanismos hermenéuticos necesarios para enseñar a recrear lo recreado en el ámbito pedagógico.

Ser capaz de abordar la propia composición y/o interpretación musical a partir del análisis de las diversas interpretaciones que históricamente han marcado las líneas de interpretación actual y la propia del intérprete, así como diversas interpretaciones de su propia composición.

Ser capaz de comprender el impacto de las grabaciones en la audición musical y su posterior condicionante interpretativo.

Ser capaz de innovar y superar los condicionantes o límites de las perspectivas que atenazan la interpretación musical actual.

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo

Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Diarios y/o cuadernos de notas (5%)
- Elaboración de trabajos académicos (35%)
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (15%)
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (35%)
- Trabajo en equipo cooperativo (10%)

Breve descripción del contenido

1. La metodología de la investigación performativa y la creación estética en el grado superior de música. Las fuentes primarias y la tratadística histórica, la hermenéutica del signo sonoro, el fundamento científico de la edición crítica, la fenomenología de la música.
2. La composición y el recital como tesis doctoral. El criterio epistemológico del arte, la categorización científica de la recreación y creación musical, el criterio de objetividad en la creación musical, la argumentación en el campo interpretativo y compositivo.
3. Taxonomía comparada de los criterios estilísticos en la interpretación histórica. Los recursos retóricos, las escuelas interpretativas europeas y americana, la interpretación histórica e historicista, el manierismo interpretativo.
4. La crítica musical. El fundamento gnoseológico del criterio de calidad, el análisis auditivo de la dimensión interpretativa y compositiva, la crítica musicológica de la interpretación (fidelidad, recreación, innovación), las versiones y la crítica discológica.
5. El concierto como gestión artística integral. Las relaciones institucionales y el artista y compositor, la orquesta sinfónica y el trabajo en equipo, los imponderables de la gira de conciertos, la representación artística, la competitividad artística: excelencia e inteligencia emocional.

Asignaturas

- **Denominación:** El recital como base para una composición e investigación performativa. **Créditos:** 6. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**
 Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

1. La metodología de la investigación performativa y la creación estética en el grado superior de música. Las fuentes primarias y la tratadística histórica, la hermenéutica del signo sonoro, el fundamento científico de la edición crítica, la fenomenología de la música.
2. La composición y el recital como tesis doctoral. El criterio epistemológico del arte, la categorización científica de la recreación y creación musical, el criterio de objetividad en la creación musical, la argumentación en el campo interpretativo y compositivo.
3. Taxonomía comparada de los criterios estilísticos en la interpretación histórica. Los recursos retóricos, las escuelas interpretativas europeas y americana, la interpretación histórica e historicista, el manierismo interpretativo.
4. La crítica musical. El fundamento gnoseológico del criterio de calidad, el análisis auditivo de la dimensión interpretativa y compositiva, la crítica musicológica de la interpretación (fidelidad, recreación, innovación), las versiones y la crítica discológica.
5. El concierto como gestión artística integral. Las relaciones institucionales y el artista y compositor, la orquesta sinfónica y el trabajo en equipo, los imponderables de la gira de conciertos, la representación artística, la competitividad artística: excelencia e inteligencia emocional.

Competencias

- CE14 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a los campos de conocimiento relacionados con la Didáctica de la Música.
- CG03 - Analizar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas de master, atendiendo a la individualidad de los estudiantes necesaria para alcanzar el nivel de experto requerido en los niveles de alta capacitación de Didáctica de la Música.
- CE07 - Analizar y saber aplicar técnicas y estrategias específicas de la Didáctica de la Música en niveles de formación profesionales.
- CE19 - Demostrar una comprensión sistemática propia de la didáctica que le permita desarrollar cuestiones de investigación relevantes que puedan ser contrastadas.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.

Resultados de Aprendizaje

Analizar críticamente nuestra propia interpretación musical a partir del análisis de la recepción histórica que han tenido las diversas interpretaciones con el fin de ponerlas en comparación con la nuestra

Manejar los conceptos de historicismo de autenticidad así como los problemas hermenéuticos que conlleva hoy el estudio de la interpretación musical por parte de la musicología.

Poseer los mecanismos hermenéuticos necesarios para enseñar a recrear lo recreado en el ámbito pedagógico.

Ser capaz de abordar la propia composición y/o interpretación musical a partir del análisis de las diversas interpretaciones que históricamente han marcado las líneas de interpretación actual y la propia del intérprete, así como diversas interpretaciones de su propia composición.

Ser capaz de comprender el impacto de las grabaciones en la audición musical y su posterior condicionante interpretativo.

Ser capaz de innovar y superar los condicionantes o límites de las perspectivas que atenazan la interpretación musical actual.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	6:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	4:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	5:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Diarios y/o cuadernos de notas	5 %
Elaboración de trabajos académicos	35 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	15 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	35 %

Trabajo en equipo cooperativo	10 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Didáctica de l'Expressió Musical	0
Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificación: Esta asignatura, de carácter técnico, será impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad AULA 22 del Conservatorio Superior de Música de Castellón

Materia: La vida laboral y artística del músico profesional. Orientaciones y recursos

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Adquirir las habilidades precisas para el desarrollo y práctica profesional docente
 Agilizar la resolución de contratiempos que puedan procederse durante la consecución de un puesto de trabajo
 Entender y aplicar los distintos conceptos y pensamientos que ha adquirido el alumno
 Fomentar la autocritica y el trabajo individual como medio de la progresión positiva
 Identificar fortalezas, debilidades y necesidades personales y/o profesionales. Modificar hábitos erróneos de comportamiento
 Plantearse objetivos y secuenciar las acciones precisas para alcanzarlos
 Ser capaz de obtener un buen rendimiento de las nuevas tecnologías en la búsqueda de trabajo
 Ser capaz de optimizar los recursos existentes en la realización de la puesta en práctica de la materia

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
-----------	-------------

Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Carpetas de aprendizaje y/o portafolios (25%)
- Elaboración de trabajos académicos (20%)
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (25%)
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (10%)
- Resolución de ejercicios y problemas (20%)

Breve descripción del contenido

La asignatura orienta al profesional cualificado en el mundo laboral, aportándole herramientas y recursos para poder acceder y desarrollar su actividad profesional y artística en los distintos nichos del mercado laboral, especialmente en centros docentes de cualquier nivel educativo de régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.

1. Los objetivos profesionales.
2. La formación académica.
3. Los nichos de mercado.
4. Orientación laboral.
5. El perfil profesional.
6. Las características del mercado de trabajo.
7. Recursos, herramientas e instrumentos para la búsqueda de empleo y sus ofertas.

Asignaturas

- **Denominación:** La vida laboral y artística del músico profesional. Orientaciones y recursos. **Créditos:** 6. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

La asignatura orienta al profesional cualificado en el mundo laboral, aportándole herramientas y recursos para poder acceder y desarrollar su actividad profesional y artística en los distintos nichos del mercado laboral, especialmente en centros docentes de cualquier nivel educativo de régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.

1. Los objetivos profesionales.
2. La formación académica.
3. Los nichos de mercado.
4. Orientación laboral.
5. El perfil profesional.
6. Las características del mercado de trabajo.
7. Recursos, herramientas e instrumentos para la búsqueda de empleo y sus ofertas.

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.

- CE18 - Desarrollar y planear procesos para la proyección didáctica de los conocimientos específicos en entornos profesionales, académicos y de investigación, fomentando los avances en la Didáctica de la Música y sus relaciones con otras disciplinas y áreas de conocimiento.
- CE01 - Planear, revisar y evaluar programas, recursos y estrategias educativas que garanticen la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para una formación avanzada en la Didáctica de la Música y su interpretación.
- CE03 - Revisar y planear el ejercicio profesional y de la propia formación, desarrollando estrategias, técnicas y habilidades que faciliten la colaboración, la creación de redes y la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en los procesos formativos de la música.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.
- CG04 - Valorar la formación interdisciplinar necesaria para alcanzar un nivel avanzado en las enseñanzas del Master de Didáctica de la Música estableciendo relaciones entre las diferentes materias y contenidos que se cursan.

Resultados de Aprendizaje

Adquirir las habilidades precisas para el desarrollo y práctica profesional docente
 Agilizar la resolución de contratiempos que puedan procederse durante la consecución de un puesto de trabajo
 Entender y aplicar los distintos conceptos y pensamientos que ha adquirido el alumno
 Fomentar la autocritica y el trabajo individual como medio de la progresión positiva
 Identificar fortalezas, debilidades y necesidades personales y/o profesionales. Modificar hábitos erróneos de comportamiento
 Plantearse objetivos y secuenciar las acciones precisas para alcanzarlos
 Ser capaz de obtener un buen rendimiento de las nuevas tecnologías en la búsqueda de trabajo
 Ser capaz de optimizar los recursos existentes en la realización de la puesta en práctica de la materia

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	20:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	10:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	10:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	5:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	70:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	20:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Carpetas de aprendizaje y/o portafolios	25 %
Elaboración de trabajos académicos	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	25 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	10 %
Resolución de ejercicios y problemas	20 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Àrea	Créditos
Didàctica de l'Expressió Musical	0
Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificació: Esta asignatura, de carácter técnico, será impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castellón según convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad AULA 24 del Conservatorio Superior de Música de Castellón

Materia: Las TIC en la enseñanza de la música

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** optativas
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Definir los distintos recursos tecnológicos del sonido y la música y sus posibles aplicaciones para desarrollar técnicas de aprendizaje aplicadas al campo de la interpretación, la composición, la producción y la investigación musical.

Desarrollar el espíritu crítico y la metodología científica para el desarrollo tecnológico contemporáneo.

Ofrecer al alumnado de nivel superior y a músicos profesionales una formación en el campo de las tecnologías del sonido y la música que les permita adaptarse a las necesidades del mundo laboral y de la sociedad de la información.

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas teóricas	Presencial con todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Seminarios	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Diarios y/o cuadernos de notas (10%)

- Elaboración de trabajos académicos (20%)
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas) (30%)
- Observación/ejecución de tareas y prácticas (20%)
- Trabajo en equipo cooperativo (20%)

Breve descripción del contenido

- Creación de materiales pedagógicos para el autoaprendizaje
- Diseño educativo con uso de las TIC (e-learning o blended-learning)
- Sistema de Gestión de Aprendizaje (Learning Management System - LMS):
 - Blackboard
 - Dokeos
 - Moodle
 - Smartmusic
- Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (Virtual learningenvironment - VLE):
 - ATutor
 - Chamilo
 - Dokeos
 - Docebo
- Recursos digitales interactivos (actividades individuales y colaborativas)
- La grabación como herramienta y su difusión en red: los Podcast
 - Ivoox
 - SoundCloud
- Recursos y aplicaciones en la nube:
 - Dropbox
 - Google Drive
 - ClickCaster
 - Smart
- Software educativo musical (Entorno IRCAM)
 - SmartInstruments
 - Legos
 - Gemme
- Investigación y plataformas de recursos educativos musicales en la red

Asignaturas

- **Denominación:** Las TIC en la enseñanza de la música. **Créditos:** 6. **Carácter:** optativas.

Curso: **1** Semestre: **2**
 Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà**

Prerrequisitos:

Contenidos:

- Creación de materiales pedagógicos para el autoaprendizaje
- Diseño educativo con uso de las TIC (e-learning o blended-learning)
- Sistema de Gestión de Aprendizaje (Learning Management System - LMS):
 - Blackboard
 - Dokeos
 - Moodle
 - Smartmusic
- Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (Virtual learningenvironment - VLE):
 - ATutor
 - Chamilo
 - Dokeos
 - Docebo
- Recursos digitales interactivos (actividades individuales y colaborativas)
- La grabación como herramienta y su difusión en red: los Podcast
 - Ivoox
 - SoundCloud
- Recursos y aplicaciones en la nube:
 - Dropbox
 - Google Drive
 - ClickCaster

- Smart
- Software educativo musical (Entorno IRCAM)
- SmartInstruments
- Legos
- Gemme
- Investigación y plataformas de recursos educativos musicales en la red

Competencias

- o CG01 - Analizar y precisar los diferentes elementos de la educación musical y la didáctica para el desarrollo personal y/o profesional de las personas, en actitud colaborativa con los diversos agentes educativos de manera especializada.
- o CE02 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en los niveles profesionales y superiores de la Didáctica de la Música
- o CE06 - Facilitar, generar e incorporar criterios para seleccionar y elaborar materiales educativos en niveles especializados de la educación musical.
- o CE10 - Ser capaz de estructurar y desarrollar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje en las materias propias del master.
- o CE12 - Utilizar las TIC como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional e investigadora.

Resultados de Aprendizaje

Definir los distintos recursos tecnológicos del sonido y la música y sus posibles aplicaciones para desarrollar técnicas de aprendizaje aplicadas al campo de la interpretación, la composición, la producción y la investigación musical. Desarrollar el espíritu crítico y la metodología científica para el desarrollo tecnológico contemporáneo. Ofrecer al alumnado de nivel superior y a músicos profesionales una formación en el campo de las tecnologías del sonido y la música que les permita adaptarse a las necesidades del mundo laboral y de la sociedad de la información.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	30:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	15:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	7:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	4:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	4:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**

El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Diarios y/o cuadernos de notas	10 %
Elaboración de trabajos académicos	20 %
Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas)	30 %
Observación/ejecución de tareas y prácticas	20 %
Trabajo en equipo cooperativo	20 %
Total acumulado	100 %

Sostenibilidad:

Àrea	Créditos
Didàctica de l'Expressió Musical	0
Entitats externes	6
Total acumulado	6

Justificaci3n: Esta asignatura, de caràcter tècnic, serà impartida por el profesorado del Conservatorio Superior de música de Castell3n segùn convenio firmado con el ISEACV, en las aulas del conservatorio y con coste 0 en POD de la universidad AULA 25 del Conservatorio Superior de Música de Castell3n

6. Personal acadèmic

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal Acadèmic Disponible

El Master Universitario en Didàctica de la Música cuenta con profesorado tanto de la Universitat Jaume I como profesorado externo. El personal acadèmic de la Universitat Jaume I figura en la siguiente tabla:

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculaci3n con la universidad	Adecuaci3n a los àmbitos de conocimiento	Informaci3n adicional ¹
4 TU	Promedio de: - 5,75 trienios - Docente: 3 quinquenios - Investigadora: 0,75 sexenios	- 100 % a Tiempo Completo - 33 % dedicado al título	100 % Doctores Àreas de conocimiento: - Didàctica de la Expresi3n Musical - Didàctica y Organizaci3n Escolar - Métodos de Investigaci3n y Diagn3stico de Educaci3n - Música	- 7 Proyectos de innovaci3n educativa - 18 publicaciones peri3dicas - 18 libros con ISBN - 12 ponencias y comunicaciones - 4 proyectos de investigaci3n activos
2 Contratado Doctor	Promedio de: - 4 trienios	-100 % a Tiempo Completo - 15 % dedicado al título	100 % Doctores Àreas de conocimiento: - Didàctica y Organizaci3n Escolar - Música	- 2 Proyecto de innovaci3n educativa - 10 publicaciones peri3dicas - 1 ponencias y comunicaciones
3 Asociados		- 33 % a Tiempo Completo - 23 % dedicado al título	33 % Doctores Àreas de conocimiento: - Didàctica de la Expresi3n Musical - Música	- 5 Proyectos de investigaci3n - 16 publicaciones peri3dicas - 5 libros con ISBN

La siguiente tabla muestra la distribuci3n de la dedicaci3n docente del profesorado de dichas àreas a la docencia en el máster.

Àrea de conocimiento	Perfil profesorado	Porcentaje de dedicaci3n
Didàctica de la Expresi3n Musical	TU	36,36%
	Asociado	22,5%
Didàctica y Organizaci3n Escolar	Asociado	25%
Métodos de Investigaci3n y Diagn3stico de Educaci3n	TU	11,36%
Música	PCD	12,5%

El profesorado vinculado al Master Universitario en Didàctica de la Música por la Universitat Jaume I se ha calculado a partir de las àreas prioritarias de conocimiento a las que estàn asignadas las materias que conforman el plan de estudios: Didàctica y Organizaci3n Escolar, Métodos de Investigaci3n y Diagn3stico en Educaci3n, Música y Didàctica de la Expresi3n Musical. Dichas àreas cuentan con 38 profesores con la siguiente dedicaci3n en la universidad:

16 profesores a tiempo completo y 22 profesores a tiempo parcial, de los cuales 11 son doctores y pueden impartir docencia en este título.

Los profesores responsables de la tutorizaci3n de pràcticas externas seràn del master que tienen experiencia. Se desarrollarán sesiones formativas sobre las características de la estancia en pràcticas, las competencias de tutorizaci3n y se clarificaràn sus funciones, la elaboraci3n de planes de formaci3n y evaluaci3n de dichas pràcticas. Con intenci3n de buscar la máxima innovaci3n en este aspecto formativo del master se ha creado un seminario para trabajar las peculiaridades de los centros y sus problemàticas. Todo ello abordado desde el àmbito de la resoluci3n de problemas y adaptaciones a los contextos particulares en los que se realizan las pràcticas, tanto acadèmicamente como sociales y culturales en sesiones y seminarios coordinados entre todos los agentes implicados (Centros, alumnos, profesores del centro y profesores de master).

El personal proveniente del Conservatorio Superior de Música de Castell3n, figura en la siguiente tabla:

Categoría	Especialidad	Dedicaci3n al máster
3 Catedráticos	Tromb3n (1) Trompeta (1) Clarinete (1)	13,33%
37 Profesores	Clarinete (2) Música Antigua (4) Contrabajo (1) Composici3n (1) Fagot (2) Flauta (2) Guitarra (1) Oboe (3)	11,7%

	Piano (3) Percusión (2) Saxofón (2) Trompa (2) Tuba (1) Trombón (1) Violín (4) Viola (2) Violoncello (2) Trompeta (2)	
4 Profesores interinos	Piano (2) Composición (2)	11,7%
2 Especialistas	Historia de la Música y el Arte (1) Violín (1)	10%

Del total de 46 profesores del Conservatorio Superior de Música de Castellón, 8 son doctores y 15 cuentan con suficiencia investigadora.

El 80% del profesorado se encargará de las prácticas externas y del TFM.

Las líneas de investigación del profesorado del Conservatorio son:

Musicología, creativo-performativa, pedagógica, sociológica

Contamos igualmente con 46 profesores a tiempo completo del Conservatorio superior de Castellón y del conservatorio de Valencia debido al carácter eminentemente técnico de las materias que se van a impartir. Además del convenio con el Conservatorio Superior de Música de Castellón para impartir las asignaturas específicas del Profesorado de Conservatorios Profesionales. El master contará con profesores CU, TU, CD y As de las Universidades: University of Illinois y Universidad de Granada.

De igual modo las prácticas externas serán realizadas en los diferentes conservatorios Profesionales de la Comunidad Valenciana y del resto de España si los estudiantes están interesados en ellas.

Perfil docente

1. Los profesores de la Universitat Jaume I participantes en el master

Los profesores del Master Universitario en Didáctica de la Música imparten docencia en el Grado de Maestro/a en Educación Infantil, el Grado de Maestro/a en Educación Primaria, el Master de Psicopedagogía y el Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universitat Jaume I. Dos, por su parte, han impartido seminarios sobre el trabajo académico en diversos másteres de la Universitat Jaume I.

Una gran parte del profesorado participó en los ya extintos programas de doctorado del Departamento de Educación. El estudiantado cuenta con el profesorado de los dos grupos de Investigación más activos del departamento de educación en la Universitat Jaume I: El Grupo de Investigación Hábitat Sonoro. Música, imagen y Significado y el Grupo de Investigación MEICRI (Mejora Educativa y Ciudadanía Crítica). Ambos grupos están comprometidos en la formación académica e investigadora de la orientación investigadora del Máster. El grupo de investigación Hábitat Sonoro. Música, imagen y Significado, por su temática, se compromete a colaborar con los estudiantes de esta orientación en la propia Universitat Jaume I.

El Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I reviste un carácter altamente innovador no teniendo paralelo actualmente. Las áreas implicadas:

Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica y Organización Escolar, Música y Métodos de Investigación en Educación reúnen las líneas investigadoras más ponentes del Departamento de Educación, habiendo desarrollado múltiples programas de innovación educativa, cursos de postgrado y proyectos de investigación. Sus líneas de investigación son las siguientes:

HÁBITAT SONORO. MÚSICA, IMAGEN Y SIGNIFICADO Código del grupo: [217](#)

Grupo de investigación consolidado

Patrimonio cultural, educación, música, sonido, hábitat, mass media, televisión, cine, imagen, significado.

Cultural patrimony, education, music, sound, habitat, mass media, television, cinema, image, meaning.

IP Amparo Porta

Líneas de trabajo:

El hábitat sonoro y el imaginario como construcción cultural del niño y el adolescente.

Semiótica de la música aplicada a la educación.

Análisis cuantitativo y cualitativo del entorno sonoro cotidiano.

Didáctica de la expresión musical en un contexto cambiante.

Proyectos con fondos públicos iniciados en los últimos 5 años:

MINECO	01/01/2013	31/12/2015	EDU2012-36404	LA TELEVISION COMO HABITAT SONORO. ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LA BANDA SONORA Y SUS NARRATIVAS AUDIOVISUALES EN LA INFANCIA (EDUC)
UJI	01/01/2011	31/12/2012	P1-1B2010-37	ESTUDIO TRANSVERSAL DE ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA INFANTIL LATINOAMERICANA Y SU BANDA SONORA POR MEDIO DEL ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.

MILLORA EDUCATIVA I CIUTADANIA CRÍTICA - MEICRI Código del grupo: [220](#)

Grupo de investigación consolidado

Mejora educativa, ciudadanía crítica, inclusión, interculturalidad, cooperación, evaluación.

Education improvement, critical citizenship, inclusion, interculturality, cooperation, assessment

IP Auxiliadora Sales

Líneas de trabajo:

Educación inclusiva

Aprendizaje cooperativo y perspectiva sociocomunitaria

Educación intercultural

Modelos y métodos de evaluación

Formación de adultos

Educación y TIC

Historias de vida: como recurso didáctico en el aula

Proyectos con fondos públicos iniciados en los últimos 5 años:

UJI	10/12/2008	09/12/2011	P1-1B2008-22	RECURSOS Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA LA EDUCACION INCLUSIVA INTERCULTURAL
-----	------------	------------	--------------	--

PATRIMONI MUSICAL DE CASTELLÓ Código del grupo: [238](#)

Musicología, patrimonio musical, archivo musical, catálogo musical, historia de la música, interpretación musical, edición musical, nuevas tecnologías aplicadas a la música.

Musicology, musical patrimony, musical archives, musical catalog, history of music, musical interpretation, musical Edition, new technologies applied to the music.

IP Antoni Ripollés

Líneas de trabajo: Recuperación, catalogación y difusión del patrimonio musical de la provincia de Castelló.

Tal como se expone en el apartado siguiente, la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas es el servicio encargado de mejorar la inserción laboral de los estudiantes de la Universitat Jaume I, que ha apostado desde sus inicios por la obligatoriedad de la estancia en prácticas vinculada a la obtención del título. Para ello lleva desarrollando desde sus inicios un programa de prácticas externas basado en la tutorización del alumno desde la universidad y la supervisión en la empresa, institución o entidad por parte de un profesional con amplia experiencia en el sector. Así, el Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I contará con tutores de las mismas en la universidad y supervisores en los conservatorios profesionales de la Comunidad Valenciana.

2. Los profesores del Conservatorio

El equipo docente de conservatorios está formado por 22 profesores a tiempo completo del Conservatorio superior de Castellón, del conservatorio Superior de Valencia, del conservatorio profesional de Requena debido al carácter eminentemente técnico de las materias que se van a impartir. De los 22 profesores, 8 de ellos son doctores.

Perfil investigador Conservatorio

Las áreas del conservatorio implicadas son: interpretación, composición, Historia, estética, organología, acústica, pedagogía, innovación, orientación y recursos, habiendo desarrollado múltiples programas de innovación educativa, histórico-musicales y proyectos de investigación creativo-performativa, histórico-artística, filosófico-estética, pedagógico-didáctica, médico-fisiológica, físico-acústica y musicológica. Sus líneas de investigación actuales son acústica, ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores, ... metodologías de enseñanza instrumental y aplicación de nuevas tecnologías en el aula, ... la tractadística musical y su relación con la tractadística arquitectónica en el Renacimiento. música y poesía medievales valencianas de raíz trobadoresca, iconografía- iconología de los instrumentos musicales, Acústica musical, acústica de salas, psicoacústica y percepción sonora, Los nuevos paradigmas en las enseñanzas artísticas superiores dentro del Espacio Europeo de Educación Superiores, Estudio y análisis del repertorio inédito para instrumentos de viento en la península ibérica o de producciones de autores españoles en otros países, Investigación creativa-Performativa desde la creación y/o la interpretación musical, a partir de un marco teórico propio y en combinación con otros tipos de investigación: histórico-artística, filosófico-estética, pedagógico-didáctica, médico-fisiológica, físico-acústica y la propiamente musicológica, metodologías de enseñanza instrumental y aplicación de nuevas tecnologías en el aula.

El conservatorio Superior de Música de Castellón ha desarrollado múltiples programas de innovación educativa muchos de ellos en colaboración con la Universidad Jaume I, en diferentes cursos de postgrado y proyectos de investigación que han culminado en TFM de otras especialidades, DEAs y tesis doctorales.

Personal Académico Necesario

El título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I cuenta con profesorado suficiente, formado y experimentado que se considera adecuado para impartir el título de máster con las garantías de calidad necesarias.

En caso que en un futuro fuera necesaria la contratación de personal, se seguirán los mecanismos de captación, selección y promoción recogidos por el procedimiento AUD13 del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la normativa vigente en la Universitat Jaume I.

Otros recursos humanos disponibles

Tal como se explica a continuación en el apartado de recursos materiales y servicios, la Universitat Jaume I se estructura de forma multidisciplinaria disponiendo de servicios centrales compartidos de apoyo a todas las titulaciones y de servicios específicos. Es por ello que en la tabla se presentan los datos de personal segmentados, según pertenezcan a los servicios centrales o sean específicos de la titulación. El personal de administración y servicios específico de la titulación está formado por el personal del centro, departamentos, laboratorios y técnicos de investigación.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Servicios centrales		
605 personas de administración y servicios El 77,52 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 2,81 % es Doctor - El 39,01 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 0,33 % es Graduado universitario - El 18,18 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 21,98 % tiene Bachiller, FPII o equivalente - el 4,14 % tiene el Graduado escolar, FPI o equivalente - del 13,55 % no se dispone de esa información EXPERIENCIA: promedio de 12,89 años en la UJI	
Específico del título		
5 Personal de Administración y Servicios con funciones de : Administración: 4 1 Jefe de Negociado (C1) 3 Administrativos (C1) Laboratorios: 1 El 60 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 40 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 20 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 20 % tiene Bachiller, FPII o equivalente - el 20 % tiene el Graduado escolar, FPI o equivalente EXPERIENCIA: promedio de 14 años en la UJI	- Departamento de Educación - Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Otros recursos humanos necesarios

El título de Master Universitario en Didáctica de la Música en la Universitat Jaume I cuenta por lo tanto con personal de administración y servicios suficiente, formado y experimentado que se considera adecuado para dar el apoyo necesario al título de master que garantice el desarrollo adecuado de la docencia. En caso que en un futuro fuera necesaria la contratación de personal de personal de administración y servicios, se seguirán los mecanismos captación, selección y promoción recogidos por el procedimiento AUD13 del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la normativa vigente en la Universitat Jaume I.

Recursos humanos del Conservatorio Superior de Música de Castellón

En cuanto a los servicios de personal administrativo, el centro cuenta con dos administrativos encargados de elaborar y coordinar el desarrollo normativo y de la gestión documental del centro y a dos personas encargadas de las labores de conserjería. Se considera por tanto que las cuestiones normativas y de funcionamiento operativo del centro se desarrollarían con la suficiente eficiencia y agilidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y

mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La política seguida por la Universitat Jaume I en aspectos relacionados con los recursos humanos aplica los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y también la publicidad que regirá todo tipo de actuaciones dentro de los tres ámbitos principales de actividad de la universidad: docencia, investigación y gestión. Estos principios son recogidos en el despliegue del «Documento sobre Carrera Docente del PDI», que establece los principios por los cuales se regirá la universidad para la dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes, su promoción y su contratación. Este documento se puede encontrar en <http://www.uji.es/bin/infopdi/docs/dcd.pdf>.

Las necesidades de nuevas plazas, la reclasificación, la mejora o la promoción interna del Personal de Administración y de Servicios quedan recogidas asimismo en el Plan Plurianual de Plantilla del PAS. Esta política se aplica desde el origen de la universidad y se consolida en el Sistema de Dirección Estratégica mediante el factor clave de éxito "Motivación del PDI y del PAS", cuyo alcance recoge la política de desarrollo de carrera profesional de las personas de la organización ajustadas a las necesidades de los procesos de docencia, investigación y gestión, así como las necesidades de las personas. Para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades, la Universitat Jaume I recoge en el modelo de convocatoria la referencia a las personas con discapacidad.

Para la contratación del PAS se cuenta con una normativa sobre «Criterios para la confección de convocatorias de selección del PAS de la Universitat Jaume I», donde se hacen públicos los criterios para la selección del personal. Este documento se puede consultar en la página web del sindicato UGT <http://www.ugt.uji.es/>

7. Recursos materiales y servicios

Justificación

La Universitat Jaume I se crea en el año 1991 (Ley 3/1991 de 19 de febrero) tras la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, y persigue el desarrollo cultural, profesional y humano de sus usuarios y además proyecta toda su potencialidad hacia el entorno social económico en el que se inscribe, con la finalidad de ejercer un impacto sobre el mismo.

Para desarrollar las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos en la Universitat Jaume I, la gestión administrativa y organización del proceso formativo recae tanto en los **centros**, como en **servicios centrales** de la universidad que actúan de apoyo a toda la comunidad universitaria. Por su parte, los **departamentos** asumen competencias en materias docentes e investigadoras.

La universidad cuenta con cuatro centros docentes: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) y Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Tal como se recoge en el artículo 14 de los estatutos, se les asigna, entre otras las funciones de: (a) Informar de los planes de organización de la docencia propuestos por los departamentos; (b) organizar, coordinar y llevar a cabo la gestión de la docencia; (c) organizar, coordinar y supervisar las actividades académicas y administrativas que se realizan en ejecución de los planes de estudios respectivos; (d) procurar, sostener y aplicar una docencia de calidad.

En este sentido, los centros son los que se encargan de la gestión de ciertas actividades relacionadas con los programas formativos y, en concreto, de la gestión de los espacios y de los recursos técnicos implicados. Pero como los centros tienen asignados varias titulaciones, tanto sus espacios como los recursos técnicos son compartidos. Para ello cuentan con unos espacios y personal de administración y servicios asignado explícitamente al centro y que orgánicamente dependen de su director o decano. Es importante destacar la apuesta de la UJI por las nuevas tecnologías, pues cuenta en todos los centros con conexiones WI-FI a la red, en total son aproximadamente 10.000 conexiones posibles de red inalámbrica.

Todos los centros de la Universitat Jaume I son accesibles para discapacitados, con rampas como alternativa de acceso externo, rampas interiores y ascensores. Todas las plantas y edificios están dotados con servicios adaptados a discapacitados y en las aulas disponen de bancos con espacio especial para silla de ruedas. De manera específica, estas adaptaciones se concretan en las referencias a los servicios.

En la relación de la universidad con el entorno social y para mejorar la función docente que le compete, la Universitat Jaume I cuenta con numerosos convenios de colaboración con empresas que garanticen la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Estos convenios recogen los objetivos y ámbitos del régimen de colaboración, el procedimiento de seguimiento de la ejecución del convenio, el plazo de vigencia, la posibilidad de prórrogas, la forma de extinción y el procedimiento de resolución de controversias. Cobran especial relevancia las entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas de los estudiantes, que se explican a continuación junto con el servicio que las gestiona.

Como mecanismos para garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universitat Jaume I y en las instituciones colaboradoras existen sistemas de gestión de la calidad implantados que garantizan estos procesos: la revisión de indicadores del plan estratégico que cada servicio realiza anualmente, las cartas de servicio, las certificaciones y en la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 de la Biblioteca, el Servicio de Deportes y los procesos de gestión académica de las titulaciones de informática, etc. En estos procesos se evalúa la satisfacción de los usuarios con diferentes aspectos de la universidad (proveedores, biblioteca, servicio de deportes, eficacia de la formación, satisfacción laboral, evaluación de la docencia, etc.) y en función de los resultados obtenidos, se desarrollan propuestas para la mejora continua. La Universitat Jaume I también cuenta con un servicio que gestiona el mantenimiento de las instalaciones (Oficina Técnica de Obras y Proyectos) y de los recursos tecnológicos (Servicio de Informática). Más adelante se concreta esta información para cada servicio.

Por lo que hace referencia a los departamentos, el artículo 16 de los estatutos les asigna: la coordinación de las enseñanzas universitarias que se incluyen en las áreas de conocimiento que cada departamento tenga adscritas, docencia que puede ser impartida en los diversos centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad. Es competencia de los departamentos aprobar los planes de organización docente, con el informe favorable de la Junta de Facultad o de Escuela, de acuerdo con los criterios fijados por los órganos de gobierno de la universidad.

Los departamentos comparten unidades de gestión económica delegadas de los servicios centrales. Sus funciones respecto a los programas formativos son la gestión económica de la compra de libros y de equipamiento, que tanto los profesores como alumnos utilizarán en el desarrollo de su cometido docente e investigador, la gestión y publicación de actas, la difusión de horarios de tutorías presenciales y virtuales, la gestión del Plan de Ordenación Docente, la gestión del Libro Electrónico de la Universidad (LLEU), la gestión de la producción científica, etc.

1. MEDIOS MATERIALES

El título de Master Universitario en Didáctica de la Música por la Universitat Jaume I se impartirá en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y las asignaturas instrumentales en el conservatorio Superior de Música de Castellón. La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales cuenta con las siguientes instalaciones y recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente, ya disponibles en la actual Licenciatura de Psicopedagogía.

- Entre 13 y 16 aulas ordinarias provistas de mesa multimedia con acceso a internet, megafonía y proyector de vídeo. La capacidad de las aulas oscila entre 20 y 180 personas.
- 5 aulas informáticas dedicadas a la docencia provistas con una media aproximada de 35 ordenadores, con cañón de vídeo.
- 1 sala de estudio con capacidad para 96 personas y 4 cabinas con 12 plazas cada una.
- 2 seminarios con capacidad para 15 personas aprox. dotados de pizarra, ordenador portátil, cañón y pantalla para proyección.
- Otros recursos de uso compartido: el aula magna con un aforo de 174 personas, una sala de grados con aforo para 64 personas, un espacio de encuentro, reprografía, hall y cafetería.
- 6 aulas específicas: de dibujo, cerámica, música e idiomas.

El Conservatorio Superior de Música dispone de los medios técnicos necesarios para impartir las asignaturas específicas de Didáctica de la formación instrumental, donde serán impartidas dichas asignaturas

2. SERVICIOS DISPONIBLES

Siguiendo con la estructura en la que se apoya el desarrollo de los programas formativos, la Universitat Jaume I cuenta con una serie de oficinas y servicios centrales que de una manera directa dan apoyo a los programas formativos. A continuación se incluye la relación de estos servicios, así como sus funciones.

- **Biblioteca.** En el año 2004, la biblioteca de la Universitat Jaume I obtuvo el certificado de calidad para los servicios de biblioteca que promovió ANECA. En el mismo año consiguió el certificado de registro de Empresa por parte de AENOR según los requisitos que marca la norma UNE-EN ISO 9001: 2000, certificado que ha renovado en el año 2010. Tal certificación se aplica a todas las secciones (Centro de Documentación Europea, Documentación del transporte Internacional, Documentación sobre Cooperación al Desarrollo y Solidaridad, Mediateca, Archivo,...) y a todos los numerosos y variados servicios de la Biblioteca: adquisición de documentos, consulta del fondo documental en sala o en red, consulta electrónica de catálogos, préstamo/tele-préstamo, préstamo Inter.-bibliotecario, información bibliográfica y formación de usuarios. Todos estos servicios están disponibles durante un amplio horario: de 8 a 22 horas entre semana y de 9 a 14 horas los sábados, extendiéndose en periodo de examen a las 24 horas. También cuenta con carta de servicios propia que puede consultarse en <http://www.uji.es/CA/cd/carta/>

El edificio y las instalaciones de la biblioteca cuentan con calefacción y refrigeración integrales, así como un sofisticado sistema de estores automáticos y un adecuado e idóneo aislamiento acústico. Dispone de 2.095 espacios individuales de estudio, 63 salas de cuatro y seis plazas para el trabajo en equipo, 120 ordenadores portátiles para préstamo, 30 puntos de consulta al catálogo y 233 puntos de consulta de bases de información, siendo en realidad estos dos últimos infinitos, pues tanto el catálogo de libre acceso como los múltiples recursos electrónicos suscritos por la UJI pueden consultarse por todos los miembros de la comunidad universitaria mediante cualquier ordenador que forme parte de la red UJI o de forma remota a través de usuarios autorizados (VPN Client). La biblioteca está perfectamente adaptada tanto en sus servicios como en los dispositivos para facilitar el acceso y uso de las instalaciones a los usuarios con necesidades especiales, incluyendo los siguientes mecanismos facilitadores: rampa de acceso exterior a la biblioteca con inclinación adecuada (poco pronunciada), ascensores con suficiente amplitud para sillas de ruedas y barandillas de sujeción, ordenador para la consulta del catálogo automatizado en sala adaptado a los usuarios con sillas de ruedas (1ª planta), ordenador adaptado para los usuarios con necesidades visuales especiales (mediateca, cabina), plataforma mecánica elevadora para el acceso a las salas de lectura situadas en las plantas intermedias, lavabos adaptados a sillas de ruedas con barandillas, alarmas de luz y sonoras, salidas de emergencia visibles y audibles, señalizaciones, externas e internas que indican pasillos y puertas de acceso, amplias y libres de obstáculos que permiten desplazarse fácilmente.

La biblioteca desde 23 de abril de 2009 esta gestionando el repositorio institucional, <http://repositori.uji.es/> se estructura en siete comunidades o colecciones. La Biblioteca Digital de Castellón es una de ellas y recopila documentación de autores, títulos, editoriales... de nuestra provincia. Otras colecciones de este depósito digital son las de, docencia, producciones audiovisuales, y la de investigación que recoge la producción científica del personal docente e investigador de nuestra institución.

La biblioteca también alberga diferentes servicios de apoyo a la formación académica que son de gran utilidad como:

- - la *mediateca* diseñada para el uso de la información electrónica y audiovisual. Hay 150 ordenadores que tienen conexión a Internet, programas de ofimática y periféricos para acceder a la información y procesarla: escáner, lectores y grabadoras de CD-ROM y DVD, impresora en red.
- - el *Aula Aranzadi* que ofrece acceso a la documentación jurídica de la editorial mencionada.
- - la *Hemeroteca*, situada en la segunda planta, con los últimos números de las revistas en papel suscritas por la universidad en sistema de acceso libre. La colección retrospectiva de revistas se puede consultar tras solicitarlo en el mostrador de préstamo y información situado en la entrada del edificio.
- - el *Centro de Documentación Europea*, situado en la segunda planta, que presta servicio de documentación comunitaria a la universidad y a los ciudadanos.
- - el *Archivo General* de la Universidad que recoge parte de la documentación de la Antigua Escuela de Maestras con documentos de principios del siglo XX y el fondo del Colegio Universitario de Castellón (CUC) documentos administrativos de 1969-1991. A parte de esta documentación histórica, desde el archivo se gestiona los trabajos de investigación originales, así como la preservación de la documentación administrativa de la UJI.
- - la *Docimoteca* que administra y permite la consulta de los tests psicológicos.
- - *Centro de Autoaprendizaje de Lenguas*, explicado con posterioridad como parte del servicio de lenguas y terminología.
- - *Centro de Documentación Turística* perteneciente a la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT).
- - *Otros*: el Centro de Documentación para la recuperación de la Memoria Histórica, el Espacio de Recursos para la cooperación al desarrollo y la solidaridad, el Centro de Estudios del Transporte, entre otros.

Además de los libros relacionados con las diferentes materias, en ella los alumnos pueden encontrar libros para el tiempo libre, revistas especializadas, periódicos de información general, vídeos UHF y vídeos DVD. La mayor parte de los fondos en ella depositados son de libre acceso. Todos los miembros de la comunidad universitaria pueden acceder tanto al catálogo de la propia biblioteca, como a los diferentes catálogos de préstamo interbibliotecario ([Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Catalanas \(CCUC\)](#), [Catálogo de REBIUN \(Red de Bibliotecas Universitarias\)](#), [Otros catálogos de bibliotecas y bibliotecas digitales](#), Biblioteca Joan Lluís Vives y [Biblioteca virtual Miguel de Cervantes](#)).

Además, también se pueden consultar de forma online diferentes bases de datos y revistas electrónicas. También realiza el mantenimiento y la renovación de fondos bibliográficos.

Actualmente la biblioteca cuenta con algo más de 500.000 libros, 1.100 títulos de revistas en soporte papel, 32.000 títulos de revistas electrónicas. Como material no librario hay que destacar los 204.000 registros sonoros (discos de vinilo, CD,...) y las 18.000 microfichas. A través de su página web se puede consultar toda la información de la biblioteca y se pueden realizar las gestiones mencionadas <http://www.uji.es/cd/>

- **Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes:** encargado de realizar los trámites de gestión académica relacionados con el ámbito académico tales como becas, títulos, certificados, matrícula, convalidaciones y adaptaciones, tercer ciclo, preinscripción, etc., algunos de ellos certificados con la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 en las titulaciones del ámbito de informática y de aplicación a todos los títulos impartidos en la UJI. Este servicio también dispone de carta de servicios que se puede consultar en <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/carta/pres.html>. La información y documentos para la gestión se pueden consultar/descargar en su página web <http://www.uji.es/CA/serveis/sgde/>
- **Servicio de Informática:** es el encargado de proporcionar apoyo técnico en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a toda la comunidad universitaria, así como del mantenimiento y actualización de todos los recursos tecnológicos existentes en la UJI. Entre otros, se encarga de facilitar la cuenta de correo electrónico de los servidores de la universidad, gestiona los trabajos de impresión gratuita de los estudiantes, consultar el expediente académico y los turnos de matrícula, así como la matrícula on-line. Gestiona las aulas de informática, tanto las de libre acceso como las destinadas a actividades docentes, el certificado digital, etc. También facilita la descarga de programas para acceder a internet por red WI-FI e impulsa la renovación tecnológica de la universidad con el Plan Renove de equipos informáticos o con la formación que imparten en nuevas tecnologías al personal universitario. Toda la información del servicio se puede consultar en la página web <http://www.si.uji.es/>
- **Servicio de Lenguas y Terminología (SLT):** se encarga de organizar y resolver todas las necesidades que los miembros de la Universitat Jaume I tiene sobre las lenguas que utiliza y sobre los modelos lingüísticos que debe utilizar en todos los ámbitos de actuación. El SLT es también el encargado de organizar, coordinar e impartir la formación en catalán y español para los estudiantes extranjeros. En su página web se puede consultar dicha información <http://www.uji.es/CA/serveis/slt/>.

De este servicio depende el **Centro de Autoaprendizaje de Lenguas (CAL)**, espacio diseñado para que las personas interesadas en aprender una lengua perfeccionen y amplíen sus conocimientos. Así, el objetivo del CAL es ayudar a todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI) a cubrir sus necesidades de aprendizaje y formación en lenguas (alemán, inglés, francés, catalán, italiano, y español para extranjeros) y crear una red de apoyo con grupos de conversación que faciliten el uso de las mismas lenguas. Este servicio es de especial relevancia en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y dispone de página web propia desde donde consultar dicha información <http://www.uji.es/CA/serveis/slt/cal/>

- **Unidad de Apoyo Educativo (USE):** Se define fundamentalmente como un instrumento técnico al servicio de los estudios de la universidad que colabora estrechamente con los centros, los departamentos y los profesores. La USE dispone de dos áreas de actuación principales: por una parte, el [área de Orientación-Información](#) que desarrolla funciones tales como la información educativa, la orientación psicopedagógica a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la gestión, apoyo e información al profesorado en estos casos, formación específica a estudiantes para la gestión de la ansiedad en los exámenes, el miedo a hablar en público, etc. Por otra parte, el [área de formación al profesorado](#) da apoyo al mismo con programas de formación en nuevas metodologías docentes, gestiona los proyectos de innovación y asesora al profesorado en la tarea docente. De ella depende **Infocampus**, como punto único de información al estudiante en la Universitat Jaume I. También gestiona el buzón de sugerencias de la UJI. Puede consultarse las distintas funciones en <http://www.uji.es/CA/serveis/use/>
- **Servicio de Deportes:** es el servicio encargado de dar la atención necesaria a la comunidad universitaria en todos los aspectos que engloba la actividad física y deportiva. Para poder llevar a cabo esta misión el servicio facilita el uso de las instalaciones deportivas y el material de que dispone, además de facilitar la práctica de un conjunto de actividades físicas que le permitan mejorar su calidad de vida, tener un elemento compensador a la actividad académica, mejorar su formación general, mejorar su relación social, desarrollar un estado de salud adecuado y acceder a la vida social en general.

El servicio de deportes dispone de un Pabellón Polideportivo de 10.000 m. cuadrados aproximadamente, en el que se dispone de tres zonas claramente definidas: la zona de gestión con los despachos de las áreas de trabajo y los de atención al público; la zona de no deportistas que se centra en el hall, cafetería, pasillos de comunicación con gradas, salas docentes y graderío; y por último, la zona de deportistas que es la que da acceso a vestuarios (10 en total), la sala polivalente que es de 2.600 m. cuadrados, los almacenes de material deportivo y las salas de mantenimiento, aeróbic, musculación, judo y esgrima. También dispone de una zona de deportes de raqueta con 4 pistas de tenis, 6 de pádel, 2 de squash, 2 de badminton, 2 frontones, zona de tenis de mesa, vestuarios y zona de taquillas, almacén de bicicletas y zona de atención al usuario.

Dentro del conjunto de actividades destacan las siguientes: actividades deportivas, de salud y en la naturaleza, programa de competiciones intrauniversitarias e interuniversitarias, formación tanto en la iniciación de alguna actividad física como en la tecnificación en otras, cursos, debates y asesoramiento con el fin de aumentar la cultura física y deportiva y el conocimiento de estos temas por parte de la comunidad universitaria. Cabe destacar el programa de deportistas de élite que ofrece un conjunto de medidas destinadas a los deportistas de alto nivel y a deportistas universitarios, con la finalidad de que puedan compaginar con más garantías de éxito sus actividades académicas y deportivas. Puede consultarse la información global del servicio en <http://www.uji.es/CA/serveis/se>

El servicio de deportes ha obtenido la renovación del certificado de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y dispone de carta de servicios que puede consultarse en <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/carta/pres.html>

- **Servicio de Actividades Socioculturales:** El SASC elabora, coordina y evalúa los programas que lleva a cabo la Universitat Jaume I para la difusión de la cultura. Proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general actividades de carácter sociocultural. Actualmente este servicio se encarga, entre otras funciones de los programas de extensión universitaria, de la Galería de octubre, de los cursos de verano, etc. Se puede consultar información detallada en la página <http://www.uji.es/serveis/sasc/>
- **Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental:** la OPGM integra el servicio de prevención y la gestión medioambiental de la universidad. Como servicio de prevención, realiza las actividades preventivas con la finalidad de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria. También asesora y asiste en lo referente a: la evaluación y vigilancia de factores de riesgo en la salud; el diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de actuación preventiva; adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia; la formación e información en materia de prevención y protección; la definición e implantación del plan de emergencia.

La OPGM tiene carácter interdisciplinar y sus actividades se integran en las siguientes disciplinas: seguridad en el trabajo, [higiene industrial](#), [ergonomía y psicología aplicada](#), [medicina del trabajo](#) y [gestión medioambiental](#). Se puede consultar en <http://www.uji.es/CA/serveis/prev/>

De esta oficina dependen:

- **Centro Sanitario:** Su finalidad es proporcionar asistencia sanitaria dentro del recinto universitario. Ofrece servicios de reconocimiento médico, primeros auxilios, atención primaria de patologías comunes, etc. Proporciona información y orientación relacionadas con la salud: SIDA, tabaco, etc.
- **Área de Orientación Psicológica:** ofrece apoyo y consejo confidencial y su derivación, si procede, a la red de recursos públicos, en procesos de ansiedad y estrés frente a los exámenes, situaciones de la vida personal y laboral, conductas adictivas, miedo a hablar en público y la promoción de la salud.
- **Oficina verde:** se encarga de coordinar las iniciativas medioambientales y tiene como objetivo fundamental servir de modelo social y crear hábitos proteccionistas y de reaprovechamiento en la comunidad universitaria. Es la oficina impulsora de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental y de planes para minimizar los residuos. Para la materialización de este compromiso se propone desarrollar una política de gestión medioambiental en unos niveles de concreción homologables a los establecidos en las normas ISO 14000.
- **El Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)** es la unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje, así como la gestión de los espacios virtuales de la universidad. Las tareas que desarrolla el CENT con el fin de llevar a cabo este objetivo recorren tres ejes:
 1. **Innovación:** desarrolla la integración de medios audiovisuales, informáticos y telemáticos en el aula; crea entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje para enseñanza a distancia, presencial y mixto (blended); desarrolla del e-portfolio (dossier de aprendizaje), entre otros.
 2. **Apoyo:** da apoyo al profesorado, y a toda la comunidad de la UJI en general, en lo concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de la educación, con actividades de formación y asesoramiento personalizado. Este apoyo alcanza tanto el uso del Aula Virtual de la UJI, como a cualquier herramienta relacionada con las nuevas tecnologías.
 3. **Colaboración:** pues participa en proyectos conjuntos con el compromiso de compartir el conocimiento que representa el canal de noticias Octeto. <http://cent.uji.es/pub/>
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** se encarga de dar difusión y gestionar los programas internacionales y nacionales de ámbito educativo, las titulaciones compartidas y la movilidad interna de la comunidad universitaria con fines de estudios y de formación. Sus objetivos son la consolidación e impulso de proyectos propios curriculares con universidades extranjeras, el incremento de los intercambios entre estudiantes, profesores y PAS de la UJI con otras universidades nacionales i/o extranjeras y la mejora de la calidad de los programas de intercambio en términos de gestión y control de resultados.
- **Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP):** su objetivo es el fomento de la empleabilidad a través de la organización y gestión de diversos programas: prácticas en empresa, prácticas internacionales, programas de orientación profesional e inserción laboral, organización de ferias y jornadas y seguimiento de los titulados de la UJI a través del Observatorio Ocupacional. Se realiza un control de resultados y una mejora continua de la calidad de los programas. Se puede obtener información detallada del servicio en <http://www.uji.es/serveis/oipep>

Para la realización de las prácticas en empresa, la Universitat Jaume I cuenta con 3.381 convenios de cooperación educativa en vigor con entidades colaboradoras de carácter privado y público, de las cuales han participado 711 empresas en la formación práctica de estudiantes durante el curso 2010/11. Es la OIPEP el servicio encargado de la revisión y evaluación de las prácticas externas (a supervisores en empresa, estudiantes y tutores en la universidad) donde se valora el plan formativo seguido y los recursos disponibles en la empresa para desarrollarlo. Este proceso se revisa mediante un procedimiento enmarcado en la norma ISO: 9001:2000. Se puede consultar en la web del servicio toda la información referente a las prácticas externas (normativa, evaluación, etc.)

- **Oficina para la Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT).** Se encarga de promover y gestionar las actividades de investigación y de innovación tecnológica en dos direcciones:
 - Fomentar la colaboración Universidad-Empresa a través de la conexión entre los conocimientos científicos y tecnológicos generados por los investigadores de la Universitat Jaume I y las necesidades de I+D+i de las empresas y organizaciones.
 - Facilitar la participación de los grupos de investigación en los programas públicos de financiación de actividades de I+D. Se puede consultar información detallada de su servicio en la página <http://www.uji.es/ocit/>
- **La Cátedra INCREA** de Innovación, Creatividad y Aprendizaje tiene como objetivo impulsar, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad, el desarrollo de la creatividad, proporcionando conocimientos y técnicas que permitan añadir a las soluciones ya conocidas de los problemas, nuevas ideas e iniciativas innovadoras. La Cátedra INCREA está concebida como un "puente" entre los intereses y las capacidades académicas de la universidad con la intención de mirar hacia dentro y hacia fuera (universidad y sociedad) a la hora de establecer las prioridades y planes de actuación. La Cátedra INCREA pretende equilibrar el estímulo hacia la innovación con el valor educativo de la creatividad. Para este fin organiza cursos, seminarios, talleres dirigidos a profesores, gestores, alumnos, empresarios y líderes sociales, programas de comunicación y sensibilización dirigidos a la universidad y a la sociedad y producción de materiales científicos y divulgativos, entre otros.
- **Instituto Tecnología Cerámica (ITC)** es un centro tecnológico y de investigación integrado en la Universitat Jaume I fruto del convenio entre ésta y la Asociación de Investigación de las industrias cerámicas (AICE). Perteneció a la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana y desde 1998 está acreditado oficialmente como centro de Innovación y Tecnología por la comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Su objetivo principal desde su creación ha sido fomentar y desarrollar cuantas actividades contribuyan a mejorar el sector cerámico con vistas a aumentar su competitividad en los mercados nacional e internacional. Entre sus líneas de trabajo se encuentran: la potenciación de las líneas de investigación convergentes y acordes con las nuevas políticas europeas, la mejora de los servicios prestados a las empresas del sector cerámico con el fomento del uso de tecnologías innovadoras, la realización de actividades de difusión de los resultados de la investigación y la formación especializada. El ITC en el año 2000 completó la adecuación del sistema de calidad a los requisitos de la nueva norma de acreditación de laboratorios UNE-EN ISO/IEC 17025: 2000, siendo el primer laboratorio español del sector de construcción en renovar sus acreditaciones de acuerdo con los requisitos de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- **La Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad** tiene como objetivo difundir y desarrollar los principios de solidaridad y cooperación entre la comunidad universitaria, tanto en el ámbito local como a nivel internacional, con la finalidad de hacer una universidad más humana y comprometida ante las desigualdades e injusticias del mundo que nos rodea. Su punto de información y sensibilización es el Rincón de la Solidaridad. Su página web es <http://www.uji.es/CA/serveis/ocds/>
- **La Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ)** es la unidad que se encarga de promover la mejora continua tanto de los procesos como en los servicios que se prestan en la Universitat Jaume I desde el enfoque de la calidad. Para ello da soporte y asesoramiento a los centros, departamentos y oficinas y servicios de la universidad y fomenta la participación en la mejora de los usuarios y usuarias, tanto internos como externos. Entre sus actividades cabe destacar: el seguimiento de los sistemas de gestión de la calidad según la norma ISO 9000, la realización de cartas de servicio y revisión de los indicadores, medición de la satisfacción del cliente

y seguimiento de las propuestas de mejora, la evaluación de la universidad a partir del modelo EFQM, la difusión de las acciones de calidad, el desarrollo e implantación del sistema de garantía interna de la calidad, la promoción de la calidad entre la comunidad universitaria, etc. La información se puede consultar en su página web <http://www.uji.es/serveis/opaq/>

- **La Oficina de Estudios (OdE)** tiene por objetivo continuar con la implementación que nos aproxima a las disposiciones de la Declaración de Bolonia y, por tanto, al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello la OdE da apoyo y asesoramiento en el proceso de elaboración y de modificación de todos los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, desarrolla estrategias innovadoras que impulsen el cambio y realiza acciones de difusión entre la comunidad universitaria entre otros. Se puede consultar su página web en <http://www.uji.es/CA/canals/eeu/>
- **El Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica (GPPT)** tiene por objetivo dar apoyo a los órganos de gobierno en la planificación universitaria, el desarrollo de proyectos institucionales y en la investigación, la aplicación, la formación la difusión y la innovación en nuevas tecnologías, tanto organizativas como informáticas. Así, gestiona el diseño organizativo de la institución alineado con el diseño de herramientas y servicios que incorporen las oportunidades que ofrecen las tecnologías en la estructura universitaria e integrarlas en ésta. También gestiona los proyectos de innovación tecnológica y la seguridad de la información, manteniendo un catálogo de proyectos y servicios permanentemente actualizado y adecuado a las necesidades de la institución, y al apoyo del modelo educativo y su financiación.
- **Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCP)** es el órgano profesional encargado de la gestión de la imagen y la comunicación de la Universitat Jaume I, de forma que contribuye a la satisfacción de la visión estratégica de la universidad mediante una gestión eficaz de la comunicación y la imagen corporativas de la institución. Además, cuenta con un servicio de editorial propio que facilita el acceso a los estudiantes de los materiales educativos editados, permite el uso de sus instalaciones (estudio de radio, sala de prensa, etc.) Se puede consultar más información del servicio en <http://www.uji.es/serveis/scp/>
- **Oficina Técnica de Obras y Proyectos (OTOP)** es el servicio responsable de la construcción y conservación de los edificios de la universidad y depende orgánicamente del Vicerrectorado de Infraestructuras y PAS. Desde el momento de creación de la Universitat Jaume I se consideró conveniente que hubiese una oficina técnica, propia de la universidad, encargada de coordinar, ejecutar y dirigir todo el proceso de construcción del campus del Riu Sec, con el apoyo de las colaboraciones externas que fueran necesarias. Esta oficina técnica debería intervenir tanto en las fases de planificación y adquisiciones de terrenos, como en la de ejecución de los nuevos edificios y, al mismo tiempo, ser la encargada de la conservación de los edificios de la universidad. Respecto a la construcción de edificios, la OTOP elabora conjuntamente con los centros, departamentos, profesorado y servicios, los programas de necesidades de los nuevos edificios y las reformas de los existentes, según las directrices marcadas por el Vicerrectorado. Además, en la mayoría de los casos, se encarga de la redacción del proyecto arquitectónico y de la dirección de las obras, con el apoyo de ingeniería propia o externa para el desarrollo de las instalaciones. El personal técnico y de mantenimiento de la OTOP se encarga de la recepción de los nuevos edificios y de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, así como de la coordinación de los traslados desde los otros edificios. También, la oficina técnica elabora los pliegos técnicos del mobiliario y equipamiento de los edificios y dirige la entrega y montaje. Respecto a la conservación y mantenimiento de edificios, la OTOP se encarga de realizar esta tarea en todos los edificios de la universidad, lo cual supone, por una parte, la resolución de las averías y deficiencias que se producen (reparación) y, por otra parte, la realización de las revisiones periódicas que sean necesarias de acuerdo con la normativa vigente, o de acuerdo con los criterios de la misma Oficina Técnica (prevención). También se coordinan y dirigen los trabajos menores de nuevos espacios, equipamiento e instalaciones que sea necesario introducir en los edificios a propuesta de los centros, departamentos, profesores y servicios y que sean aprobados por el Vicerrectorado. La Oficina Técnica canaliza las peticiones de los usuarios a través de una aplicación informática, las cuales son resueltas por el personal de mantenimiento propio, por las empresas externas de mantenimiento especializadas en cada instalación y contratadas por la universidad.
- **La Unidad de Igualdad** es un órgano de asesoramiento técnico del rectorado y tiene consideración de vicerrectorado. Dispone de un equipo de trabajo formado por personal técnico, con formación específica en materia de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Sus funciones son: velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por el principio de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, en todos los ámbitos de la Universidad; promover la implantación de la transversalidad de género en todas las políticas universitarias; elaborar, implementar, hacer el seguimiento y evaluar los planes de igualdad de la UJI, previa realización de un diagnóstico de la situación de la situación en materia de igualdad, de las diferentes estructuras, áreas o colectivos de la Universidad; promover la docencia y la investigación en materia de igualdad de género; impulsar campañas de sensibilización y de información en materia de género e igualdad de oportunidades dirigidas al PDI, al PAS y al estudiantado de la Universidad; impulsar la transferencia del conocimiento en materia de género e igualdad de oportunidades desde la Universidad a la sociedad.
- **La Fundación Universitat Jaume I-Empresa(FUE)** de Castellón se crea en el año 1993 y entre sus objetivos destacan el promover, potenciar, canalizar y gestionar las relaciones Universidad-Sociedad y facilitar la comunicación, el conocimiento, el diálogo y la cooperación entre la universidad y el entorno socio-económico, público y privado. La FUE ofrece cursos específicos y prácticas formativas no obligatorias a estudiantes con el objetivo de desarrollar su empleabilidad (tanto por cuenta propia como ajena) y aumentar su inserción laboral. También gestiona la bolsa de trabajo desde el Centro Asociado Servef, especializado en ofertas y demandas de titulados y estudiantes universitarios, servicio que ha obtenido el certificado oficial de gestión ISO 9001:2000. Puede consultarse la información referente a la Fundación Universidad-Empresa en <http://www.fue.uji.es/>

Además, la Universitat Jaume I cuenta con órganos que velan por la defensa y protección de los derechos e intereses de la comunidad universitaria como son el **Sindicatura de Agravios** y el **Consejo de estudiantes**, muy activo en nuestra universidad. Se puede consultar más información de ellos en <http://www.uji.es/CA/organs/sindic/> y <http://www.uji.es/organs/coest/>

Recursos materiales del Conservatorio Superior de Música de Castellón

El ISEACV pondrá al servicio de las enseñanzas del Máster las instalaciones necesarias, tanto por lo que respecta a las aulas para las actividades docentes, seminarios, aulas de informática, bibliotecas, aulas para trabajo en grupo, aulas específicas, etc.

El ISEACV cuenta con una sede central para albergar los servicios administrativos.

Los requisitos generales de instalaciones de los centros docentes de enseñanzas artísticas se regulan en el RD 303/2010 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas. Su artículo 3.5 reza: *Asimismo, los centros docentes de enseñanzas artísticas contarán con el equipamiento y las instalaciones necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades educativas, de acuerdo con la finalidad que para estas enseñanzas se establece en el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

El Conservatorio Superior “Salvador Seguí” de Castellón, cuenta con nuevas instalaciones adecuadas para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo las diferentes ratios profesor/alumno requeridas, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas, etc. El centro cumple sobradamente con todos los requisitos generales de instalaciones regulados en el art. 3 y 21.3 del RD 303/2010, en cuanto a instalaciones, condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación relativa a las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad, condiciones de seguridad estructural, de seguridad en caso de incendio, de seguridad de utilización, de salubridad, de protección frente al ruido, de protección laboral y de ahorro de energía que señala la legislación vigente.

Así, el centro tiene capacidad para impartir clases a un total de 500 alumnos que pueden cursar estudios especializados de las familias instrumentales de cuerda-arco, viento-madera, viento-metal, percusión y piano, además de clave y guitarra, entre otros. Ocupa una superficie de más de 1.000 metros cuadrados y cuenta

con espacios educativos especializados como son 45 aulas, 10 cabinas individuales y siete departamentos-seminarios. Del mismo modo, el recinto dispone de una biblio-audiovideoteca de 10 metros cuadrados y un auditorio con capacidad para 100 localidades.

Además, las instalaciones se ajustan a las diferentes exigencias acústicas que precisa un centro de estas características, ya que, se ha desarrollado un proyecto específico de aislamiento y acondicionamiento acústico para asegurar unas condiciones óptimas. Los servicios de conserjería y mantenimiento velarán por el buen estado de estas instalaciones.

Por otra parte, el servicio de Aula Virtual con el que contará el ISEACV será un recurso esencial como medio de gran interés para la difusión generalizada de información y documentación, tanto del Máster en su conjunto como de cada una de sus materias.

Asimismo, el Conservatorio Superior de Música “Salvador Seguí” tiene acuerdos de colaboración con las siguientes Instituciones para participar en el desarrollo de las actividades formativas, en concreto, para la asistencia a ensayos generales, uso de salas para conciertos y utilización y de recursos bibliográficos, y publicación de trabajos.

3. CONVENIOS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Para la realización de las Prácticas externas, el master cuenta con los siguientes centros nacionales e internacionales donde pueden realizar sus prácticas los estudiantes, además de otros con los que con toda seguridad será factible su convenio o acuerdo. La lista definitiva de los centros conveniados disponibles para acoger a estudiantes en prácticas será anunciada previamente a la matriculación en las páginas web del Conservatorio Superior de Música de Castellón (<http://www.conservatorisuperiorcastello.com>) y de la UJI (<http://www.mastermusica.uji.es>)

Asimismo, se realizará un asesoramiento personalizado para cada estudiante que solicite prácticas en centros del extranjero desde el Departamento Internacional del Conservatorio Superior de Música de Castellón.

ALEMANIA:

Folkwang University of the Arts, Essen

FRANCIA:

CESMD-Poitiers

HOLANDA:

Codarts-Rotterdam

POLONIA:

Stanislaw Moniuszko Academy of music, Gdansk

ITALIA:

Conservatorio “Benedetto Marcello” di Venezia

ESPAÑA:

Palau de les Arts Reina D. Sofía

Palau de la Música

Conservatorio profesional “Mestre Tárrega” de Castellón

Conservatorio profesional de Vall de Uxó

Conservatorio profesional de Benicarlo

Conservatorio profesional de Segorbe

Conservatorio profesional “Mestre Vert” de Carcagente

Conservatorio Profesional de Requena

Conservatorio Profesional de Liria

Conservatorio Profesional de Valencia nº2

Escuelas de Música dependientes de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

Escuelas de Música municipales.

Otros institutos, entidades y centros de investigación

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores		
<p>El Master Universitario en Didáctica de la Música no dispone de una titulación paralela para poder realizar una extrapolación de las tasas que aquí se presentan. Consideramos que el Máster universitario en Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas no puede entenderse como un programa paralelo, porque se dirige a sectores profesionales diferentes, en este momento inexistentes, en las materias formativas de la música de índole oficial como ocurre con el Master que proponemos para su aprobación de Didáctica de la música de carácter profesionalizador que, además, introduzca en la escritura científica y la investigación. Por ello, estos datos deberán entenderse como una declaración de intenciones.</p> <p>Consideramos que la tasa de graduación se acercará al 70% por cuanto se trata de un máster que regula el acceso a la administración pública. Por estas razones debido a su carácter plenamente profesionalizador asegura un elevado porcentaje de finalización teniendo en cuenta, además, que los titulados superiores de música necesitan participar en un programa universitario de postgrado para acceder al doctorado. Este es el primer master dedicado a la Didáctica de la Música con titulación oficial que ofrece la oportunidad a los titulados superiores de música cursar sus estudios universitarios hasta el grado de doctor desde su propia formación e intereses, desarrollando de esta forma el corpus de conocimiento, específico, contextualizado y necesario de la Didáctica de la Música.</p> <p>El abandono del 20% viene de considerar a aquél alumno que se matricule pensando en que el estudiante se encuentre con una duración y niveles de exigencia diferentes.</p> <p>La tasa de eficiencia la situamos alrededor del 88% puesto que consideramos que las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster serán las materias que el estudiante podría dejar para el año siguiente sin causar gran trastorno en su formación.</p>		
Denominación	Definición	Valor Estimado
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.	70
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.	20
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.	88

Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

La comisión que valore el trabajo fin de máster realizará una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada título.

El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Gestión del Máster. El Vicerrector con competencias en la materia informará a la Comisión con competencias en asuntos de máster, para su aprobación, de las propuestas de mejora o modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis. La Subcomisión del Consejo de Calidad, encargada de la revisión y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, informará sobre dichas propuestas al Consejo de Gobierno, que es el órgano que las debe aprobar si procede.

El procedimiento AUD18 "Medición y análisis de los resultados de aprendizaje" tiene por objeto garantizar la realización de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, de modo que se analicen y se tomen decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Evaluación del aprendizaje

Evaluación del aprendizaje de las asignaturas.

El profesorado establece y/o actualiza, para cada asignatura, el sistema de evaluación de las competencias planificadas antes del inicio del curso académico, a partir de información como normativa existente, criterios de evaluación utilizados en cursos anteriores, datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, acciones de mejora propuesta por la Comisión de Titulación de Grado o de Máster, etc.

Esta información forma parte del programa de la asignatura. El programa de la asignatura se publica y está accesible para todos los estudiantes (ver procedimiento FTI-00003 Gestión programas de asignaturas) antes de su matrícula en la asignatura.

La Universitat Jaume I asegura que las pruebas de evaluación se realizan con garantías para el estudiantado, según se contempla en la "Normativa de exámenes" y que las calificaciones se comunican según los cauces establecidos por la citada normativa, así como el procedimiento y los plazos para la revisión de las mismas. Las calificaciones finales obtenidas por los estudiantes se incorporan en las actas correspondientes a cada asignatura, y se traspasan a la base de datos institucional a través de un aplicación informática lo cual asegura la fiabilidad de los datos (ver procedimiento FTI-00008 "Gestión de actas").

Evaluación del aprendizaje del título

Según las "Directrices generales propias para los nuevos estudios de grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I el 2 de abril de 2008, en todos los títulos de grado se realiza, de forma obligatoria, un trabajo fin de grado así como prácticas externas.

La comisión que valora el trabajo fin de grado, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, realizan una valoración de las competencias propias de la titulación mostradas por cada estudiante.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje del título de máster, según la "[Normativa de los estudios oficiales de másteres universitarios de la Universitat Jaume I](#)" aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2010, todos los títulos de máster finalizarán con la elaboración y defensa individual, pública y oral, presencial o en línea, delante de un tribunal del trabajo final de máster, con una duración de entre 6 créditos y el 25% de los créditos del máster.

Además los másteres universitarios pueden contemplar la realización de prácticas externas que pueden ser de carácter obligatorio u optativo.

En este caso, la comisión que valora el trabajo fin de máster, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, si existen, realizan una valoración de las competencias propias del máster.

Medición, análisis y propuesta de acciones de mejora derivadas de los resultados del aprendizaje.

La Universitat Jaume I analiza y tiene en cuenta los resultados del aprendizaje de sus estudiantes. Para ello, se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje para el desarrollo de acciones de mejora si procede.

Para ello, la medición de los indicadores se realiza a partir de los datos incluidos en la base de datos institucional, alimentada con los datos de la oferta académica, de matrícula, de las actas de examen, etc, lo que asegura la fiabilidad y uniformidad de los datos utilizados.

Resultados de aprendizaje de cada asignatura

La medición de los indicadores de los resultados de aprendizaje en cada asignatura esta disponible para los siguientes agentes:

* Profesorado: Cada profesor tendrá acceso al informe de las asignaturas impartidas en cada curso académico

Después de analizar los resultados, el profesor puede proponer estrategias para mejorar los resultados de las asignaturas que imparte en forma de acciones de mejora, que comunicará a su departamento y a la Comisión de la Titulación de Grado o Máster a la pertenecen las asignaturas.

* La dirección de los departamentos: dispondrá de los resultados referentes a las asignaturas de su departamento.

La dirección del departamento, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su departamento, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a la Comisión de Titulación de Grado o Máster, así como a los profesores correspondientes.

* La Comisión de Titulación de Grado y Máster: dispondrá de los datos de las asignaturas de su título de manera independiente, así como por curso.

La Comisión de titulación de Grado y Máster, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su título, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a los departamentos así como a los profesores correspondientes.

* El decanato o dirección de cada centro dispondrá de los datos referentes a los resultados del aprendizaje de las asignaturas de los títulos de su centro.

* El vicerrectorado correspondiente dispondrá de los resultados de aprendizaje obtenidos en las asignaturas de todos los títulos

Cada agente contará también con datos comparativos.

Periódicamente, los vicedirectores/as y vicedecanos/as de titulación y coordinadores/as de máster presentarán el informe de los resultados alcanzados en su titulación en Junta de Centro, y como resultado, se pueden proponer acciones de mejora, que comunicarán a los departamentos y/o a los profesores correspondientes.

Anualmente, el vicerrectorado correspondiente realizará un informe institucional anual con los resultados de aprendizaje de las asignaturas en cada curso académico así como de las acciones de mejora realizadas. Dicho informe se presentará en el Consejo de Calidad, en la CEP (Comisión de Estudiantes y Profesorado), en la Comisión, con competencia en asuntos de máster, en el caso de títulos de máster, y en el Consejo de Gobierno de la universidad.

Posteriormente se publicarán los resultados más relevantes de estos informes en la página web de la universidad, para su difusión a toda la comunidad universitaria.

Resultados de aprendizaje del título

El análisis y revisión de estos datos lo realiza el vicedecano/a, vicedirector/a o coordinador/a de máster cada dos años durante el seguimiento interno del SGIC (ver AUD1.1 “Elaboración, revisión y mejora de la calidad de los planes de estudio oficiales”). Después de analizar la información, el vicedecano/a o vicedirector/a rinde cuenta de los resultados a la Comisión de Titulación de Grado y el coordinador/a de máster a la Comisión de Titulación de máster y, después del análisis se proponen, si procede, estrategias para mejorar los resultados del aprendizaje.

La Comisión de Titulación de Grado, a través del vicedirector/a o vicedecano/a, y la Comisión de Titulación de máster, a través del coordinador del máster, comunica a la Junta de Centro los principales resultados del análisis así como las propuestas de mejora planteadas.

Posteriormente, el Consejo de Calidad, es informado por los Decanos/Directores de Centro de los principales resultados así como las acciones de mejora propuestas.

Al mismo tiempo, tanto la Junta de Centro como el Consejo de Calidad puede proponer acciones de mejora que serán comunicadas a los agentes correspondientes.

La implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones se gestionarán y documentarán a través de una aplicación informática donde se definirá un responsable de investigación, propuesta, aprobación, ejecución y verificación de cada una de las acciones, así como, plazos de finalización (ver procedimiento PTI-00008 Gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora)

Información de los resultados de aprendizaje

Los grupos de interés, como personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes y sociedad general, serán informados de los resultados de aprendizaje, además, mediante su publicación en el Libro Electrónico de Titulaciones (LLEU).

9. Garantía de calidad

Garantías de calidad

La Universitat Jaume I de Castellón dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) diseñado en el marco de la convocatoria del programa AUDIT de la ANECA (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria) de 2007. Este sistema fue evaluado positivamente en mayo de 2009.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad, cuyo alcance abarca todos los títulos oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I, se encuentra actualmente en fase de implantación y puede consultarse en la siguiente página web <http://www.uji.es/CA/serveis/opaq/qualitat/sgic/>.

Este sistema se incorpora al sistema de gestión según el modelo EFQM que se aplica en la universidad, el cual fue evaluado en julio de 2008, renovado en mayo de 2010 y julio de 2012, obteniendo como reconocimiento el Sello de Excelencia Europea 500+.

10. Calendario

Justificación
La implantación del Máster Universitario en Didáctica de la Música está prevista para el curso 2015-2016. Dado que el máster está diseñado con 60 créditos a cursar en un solo año, el máster solicitado se implantará completamente en el curso 2015/16. En el curso 2017/18 se solicita una modificación del plan de estudios. Dicha modificación se implantará por completo en el curso 2018/19.
Curso de implantación
2015/2016
Procedimientos de adaptación

El "procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudio de máster" abarca las actuaciones para llevar a cabo la adaptación a los nuevos planes de estudio de máster oficial. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno la implantación de planes de estudio reformados, la docencia de los planes de estudio anteriores se extinguirá según los supuestos que contempla el Real Decreto de 1393/2007 de 29 de octubre.

MODELOS DE ADAPTACIÓN

Las titulaciones deben elegir un modelo de adaptación. Según indica el RD 1393/2007, la implantación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, se podrá realizar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo a la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo. Algunos de los modelos de adaptación son:

1.- Curso por curso. Cuando se aprueba un plan nuevo, el plan antiguo se extingue a razón de un curso por año académico. De las asignaturas que se extinguen, se realizarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Con carácter extraordinario, se podrán realizar otras dos en el tercer año, siempre que así lo acuerde expresamente el Consejo de Gobierno. El estudiante que continúe los estudios en el plan antiguo, teniendo en cuenta las convocatorias ya utilizadas en cada asignatura, se podrá presentar a examen dentro de estos dos/tres cursos siguientes. En caso de no superar estas pruebas, deberá adaptarse a la nueva estructura de los planes de estudios.

2.- Implantación total. Si los nuevos estudios se implantan en todos sus cursos de una sola vez, todas las asignaturas del plan antiguo tendrán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, o seis convocatorias en tres cursos con el acuerdo previo del Consejo de Gobierno. Aquel estudiante que no supere todas las materias deberá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios. Las Comisiones Académicas Internas y las comisiones de gestión de máster deben elaborar, en cualquier caso, una tabla de reconocimientos automáticos de créditos lo más completa posible y de la manera más favorable para el estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes que hayan empezado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en el RD1393/2007, previa admisión, de acuerdo con lo que establece el RD y la normativa de la propia universidad.

Los trámites de adaptación al nuevo plan de estudio no comportan ningún coste económico, es decir, de los créditos reconocidos no se generan precios públicos.

En el plan de estudios antiguo, el expediente quedará cerrado.

Las materias reconocidas figurarán en el nuevo expediente con las notas obtenidas en el plan viejo.

Las materias reconocidas se considerarán superadas a todos los efectos, y por lo tanto, no serán susceptibles de nuevo examen.

En los estudios de grado, la regla general en el proceso de adaptación al nuevo plan será respetar y mantener la nota obtenida en el plan de estudios anterior, si bien hay que realizar las siguientes puntualizaciones:

1.- Se adaptará en todo caso, el bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado.

2.- La adaptación nunca ha de comportar pérdida de créditos. En aquellos casos en que la suma de los créditos de las asignaturas aprobadas en el plan viejo superen los créditos de las nuevas asignaturas, el excedente se reconocerá.

3.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo tendrá la misma nota que la del plan viejo.

4.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por dos del plan nuevo: la nota obtenida en la materia del plan viejo hay que trasladarla a las dos materias del plan nuevo.

5.- Reconocimiento de dos (o más) materias del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo será la nota media ponderada de las materias del plan viejo.

6.- Reconocimiento de dos/tres materias del plan viejo por dos/tres del plan nuevo: se obtiene la nota ponderada de las dos/tres materias del plan viejo y se traslada a las del plan nuevo.

7.- El reconocimiento académico de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se calificaran numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la nota media del expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes que quieran adaptarse a los nuevos estudios tendrán que matricularse en el nuevo plan y pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

La implantación del máster propuesto no extingue ninguna enseñanza